



CABILDO DE LANZAROTE

OFICINA DE ACCIÓN GLOBAL:

ARGUMENTARIO GENERAL SOBRE LAS PROSPECCIONES PETROLÍFERAS  
EN CANARIAS



3 de enero de 2013





## Índice

Presentación.....	4
1. Introducción .....	6
2. Cronología del expediente legal .....	8
3. Localización.....	16
4. Consorcio petrolero: ¿quién ha sido autorizado a explotar el petróleo de Canarias?....	20
5. Beneficios económicos de la explotación .....	22
6. Impacto sobre Empleo y Turismo .....	24
6.1. Empleo.....	24
6.2. Turismo .....	26
7. Régimen Económico y Fiscal (REF):.....	31
8. Impactos medioambientales .....	33
8.1. Impactos de REPSOL .....	34
8.2. Impactos de otras compañías .....	38
8.3. Otros impactos: desalación .....	45
9. Movimientos sísmicos .....	47
10. Renovables .....	56
11. OMI: Zona Marítima de Especial Sensibilidad (ZMES).....	59
12. Otras geografías .....	62
12.1. Marruecos .....	62
12.2. Cuba .....	66
12.3. Noruega .....	67
13. Reflexión final .....	69
14. Agradecimientos .....	71
15. Enlaces recomendados .....	72
16.- Anexo: Encuesta de Temas Insulares 2012 .....	73



## Presentación

En diciembre de 2001, el gobierno español presidido por José María Aznar aprueba un Real Decreto por el que autoriza a REPSOL a iniciar prospecciones petrolíferas frente a Lanzarote y Fuerteventura. Tres años después, en febrero de 2004, el Tribunal Supremo (TS) anula estos permisos tras estimar los recursos interpuestos por el Cabildo de Lanzarote y por el Partido Socialista de Canarias. Ocho años después, el 16 de marzo de 2012, el gobierno estatal presidido por Mariano Rajoy, con el ministro José Manuel Soria como titular de la cartera de Industria, Energía y Turismo, aprueba de nuevo en Consejo de Ministros las autorizaciones necesarias para que tres multinacionales de capital extranjero prosigan con las prospecciones dirigidas a perforar y explotar yacimientos de petróleo en una franja oceánica situada entre 9 y 80 kilómetros de las costas y playas de Lanzarote y Fuerteventura.

El 24 de marzo de 2012, más de 25.000 personas salieron a la calle en Lanzarote para manifestar su rechazo frontal a esta industria minera, realizando un llamamiento para que se paralice definitivamente. Ante esta realidad social, el Cabildo de Lanzarote responde a la demanda ciudadana constituyendo, desde el día 1 de junio, la denominada *Oficina de Acción Global*, dirigida a suspender las prospecciones petrolíferas y a impulsar la consolidación de un modelo energético que permita la autosuficiencia total del archipiélago canario con fuentes renovables en el menor plazo posible y con el horizonte fijado en el año 2025.

La Oficina trabaja sobre una secuencia de actividad iniciada con el diseño de un **Plan de Acción** que contempla los ámbitos más decisivos de intervención: jurídico, político, legislativo, científico, sensibilización pública, tecnológico, y energías renovables. De esta forma, el gobierno insular dispone de una “hoja de ruta” que se adapta a los acontecimientos surgidos en esta materia.



CABILDO DE LANZAROTE

Una vez iniciado el Plan de Acción el pasado mes de julio, y tras seis meses de desarrollo de acciones en todos sus ámbitos, se ha considerado oportuno ofrecer una información básica a la ciudadanía, a entidades públicas y privadas, a colectivos sociales, y a todas aquellas personas que deseen profundizar en el contexto de las prospecciones petrolíferas en Canarias. El presente documento ofrece una síntesis cronológica del marco jurídico, así como una serie de descripciones y aclaraciones sobre esta materia desde sus inicios en el año 2000 hasta la fecha de hoy.

El Cabildo de Lanzarote desea que esta información recabe su interés y, como no puede ser de otra manera, les informamos que las puertas de la Oficina de Acción Global se encuentran abiertas a todos ustedes permanentemente para recibir sus comentarios, dudas y propuestas.

## Oficina de Acción Global



## 1.- Introducción.

El petróleo ha proporcionado al ser humano un desarrollo tecnológico sin precedentes. Desde mediados del siglo XIX y hasta hoy, el denominado "*aceite de roca*" ha representado la principal fuente energética para alimentar prácticamente el 100% de la industria motorizada, la aviación, los automóviles, los barcos, numerosas industrias, y ha sido además la materia prima fundamental para producir elementos usados diariamente por miles de millones de personas, como plásticos, ropa, carreteras, neumáticos, envases alimenticios, etc.

Sin embargo, el petróleo no es un recurso eterno, no es renovable, y sus reservas se están agotando desde que en el año 2007 los expertos determinaron que se había alcanzado el ecuador de las reservas naturales al haberse extraído más de la mitad de los yacimientos localizados en el planeta. Ahora, para poder extraer el 50% restante de las reservas, la industria se ve obligada a prospectar y perforar en enclaves de más difícil acceso, a más profundidad, en lechos oceánicos, con mayores inversiones y con más riesgo físico para extraer el petróleo.

Las decisiones para explotar los supuestos yacimientos en Canarias podrían justificarse sobre este precepto, porque de lo contrario haría ya mucho tiempo que se habrían activado. Quizás nadie se ha preguntado por qué la industria petrolífera ha tenido que esperar al siglo XXI para determinar que existen yacimientos bajo el lecho marino de Canarias, cuando la naturaleza sedimentaria de esta franja geológica, y su hipotético potencial en yacimientos fósiles, es conocido desde hace más de 50 años.

Probablemente, la respuesta apunta a la dificultad tecnológica, a las elevadas inversiones, y al riesgo que entraña por tratarse de fondos de gran profundidad (hasta más de 1.500 metros), y perforaciones de 2.000 metros hacia el interior de la corteza oceánica (Nivel I) a partir del fondo marino.



CABILDO DE LANZAROTE

Paralelamente, es muy importante incidir en que Canarias posee unas condiciones extraordinarias para la producción de energía con fuentes renovables (solar, eólica, mareomotriz, geotérmica, etc.), siendo absolutamente imprescindible impulsar un modelo dirigido a alcanzar progresivamente las mayores cotas de autosuficiencia posible.

Los beneficios de este modelo son incuestionables tanto por evitar la dependencia del exterior, como por la enorme reducción de costes para las arcas públicas, y en consecuencia, para el contribuyente canario, que tendría la factura energética en el Archipiélago. Además, las energías renovables reducirían de forma notable los elevados niveles de contaminación que en la actualidad se generan con la quema de combustibles fósiles, y permitirían una diversificación de la economía con un impacto muy positivo en la creación de empleo, al fomentar la creación de pequeñas y medianas empresas.

El Cabildo de Lanzarote trabaja no sólo para frenar las prospecciones petrolíferas en Canarias, sino para que el cambio de modelo energético, y su inherente beneficio social, sea una realidad en el menor plazo posible.



## 2.- Cronología del expediente legal.

### ¿Dónde empieza este proceso?

**El 2 de noviembre del año 2000:** REPSOL Investigaciones Petrolíferas S.A. (RIPSA) presenta en Madrid un escrito dirigido a la Dirección General de Política Energética y Minas, formulando solicitud de otorgamiento de permisos de investigación Canarias 1 a Canarias 9, adjuntando documentación complementaria.

**20 de febrero de 2001:** Publicación en el Boletín Oficial del Estado nº 44 de la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se daba publicidad a las solicitudes presentadas por REPSOL Investigaciones Petrolíferas S.A. (RIPSA).

**21 de diciembre de 2001:** El Consejo de Ministros del Gobierno presidido por José María Aznar aprueba el Real Decreto número 1462/2001, de 21 de diciembre, por el que se otorgan a REPSOL Investigaciones Petrolíferas S.A. (RIPSA) los permisos de investigación de hidrocarburos denominados "Canarias 1", "Canarias 2", "Canarias 3", "Canarias 4", "Canarias 5", "Canarias 6", "Canarias 7", "Canarias 8" y "Canarias 9", situados en el Océano Atlántico frente a las costas de Fuerteventura y Lanzarote.

**23 de enero de 2002:** Publicación en el Boletín Oficial del estado nº 20 del Real Decreto número 1462/2001, de 21 de diciembre, por el que se otorgan los permisos de investigación de hidrocarburos denominados "Canarias 1", "Canarias 2", "Canarias 3", "Canarias 4", "Canarias 5", "Canarias 6", "Canarias 7", "Canarias 8" y "Canarias 9", situados en el Océano Atlántico frente a las Costas de Fuerteventura y Lanzarote.

**23 de marzo de 2002:** El Cabildo Insular de Lanzarote y la Agrupación Insular del Partido Socialista Canario en Lanzarote interponen los recursos contencioso-administrativos





números 40 y 39/2001, respectivamente, contra el Real Decreto número 1462/2001, de 21 de diciembre, por el que se otorgan los permisos a REPSOL para prospectar en Canarias.

**7 de febrero de 2003:** Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se autorizó, con la sola presentación de un estudio de impacto ambiental por parte de "REPSOL Investigaciones Petrolíferas, S.A." (sin abrir procedimiento público y sin intervención del Ministerio de Medio Ambiente), la campaña de "sísmica" correspondiente al periodo de enero 2003 a enero 2004.

**21 de marzo de 2003:** Orden ECO/845/2003, de 21 de marzo, sobre el contrato de cesión por el que REPSOL Investigaciones Petrolíferas S.A. cede a Woodside Energy Iberia S.A. un 30% y a RWE Dea AG un 20% de su participación en los permisos de investigación de hidrocarburos Canarias 1 a Canarias 9 (BOE núm. 86, de 10 de abril de 2003).

**4 de diciembre de 2003:** Rueda de prensa en la sede de REPSOL para presentar actualizaciones del proyecto.

**24 de febrero de 2004:** Sentencia del Tribunal Supremo (TS) por la que se estiman parcialmente los recursos contencioso-administrativos interpuestos por la Agrupación Insular del Partido Socialista Obrero Español y el Cabildo Insular de Lanzarote contra el Real Decreto número 1462/2001, de 21 de diciembre, por el que se otorgan los permisos de investigación de hidrocarburos denominados "Canarias 1", "Canarias 2", "Canarias 3", "Canarias 4", "Canarias 5", "Canarias 6", "Canarias 7", "Canarias 8" y "Canarias 9", "*situados en el Océano Atlántico frente a las costas de Fuerteventura y Lanzarote*". Se anulan así los permisos de prospección por entender que los procesos de evaluación ambiental propuestos por REPSOL para su campaña petrolífera no cumplen con la preceptiva legislación española y europea.



**26 de abril de 2004:** La Subdirección General de Hidrocarburos se dirige a REPSOL Investigaciones Petrolíferas S.A. (RIPSA), solicitando información adicional sobre los aspectos que el TS considera necesario evaluar tras los requerimientos de las entidades canarias que recurren el Real Decreto.

**17 de mayo de 2005:** Informe de la Abogacía del Estado que establece la inconveniencia de materializar el proceso administrativo mediante la convalidación de los preceptos aprobados por el Real Decreto en diciembre de 2001 con las alegaciones presentadas posteriormente y a requerimiento del TS. En el informe se comunica:

*"... pese a que el contenido del permiso a convalidar haya quedado desfasado, no es posible modificarlo por medio de la convalidación: la convalidación para suplir las deficiencias apreciadas por el Tribunal Supremo no puede introducir modificaciones relevantes en el contenido de los programas más allá de la subsanación de los defectos que hubieran dado lugar a la anulación, pues en caso contrario las novedades introducidas supondrían una modificación ajena a la causa convalidatoria que alteraría los presupuestos por las que se concedió y, por ende, sería tanto como otorgar una nueva autorización, pero en este caso omitiendo los trámites procedimentales establecidos en el Capítulo segundo del Título Segundo de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, como por ejemplo la omisión de la posibilidad de ofertas en competencia. Por ello, si se modifican sustancialmente las condiciones del permiso, debe iniciarse la tramitación del procedimiento para la concesión de uno nuevo con los trámites que ello implica. Sin que tal modificación pueda formar parte de la convalidación".*

**23 de junio de 2008:** tres años después, la Abogacía del Estado modifica el criterio e informa que: *"... la redacción inicial del acuerdo incluía las labores y obligaciones del titular correspondientes al tercer año en la letra c) y los correspondientes a los años cuarto a sexto en la letra d). La redacción ahora propuesta refunde en un solo apartado (el c)) el contenido de los dos anteriormente existente. Ahora bien, teniendo esta modificación efectos jurídicos (la obligación de hacer un pozo durante el tercer año queda diferida a cualquier momento durante las restantes anualidades), no supone ni una disminución en las inversiones que el titular debe hacer ni una disminución en sus obligaciones materiales en el transcurso de los restantes años del permiso. Lo que nos*



*lleva a considerar que no ha existido ninguna modificación esencial en la posición jurídica del titular. Con ello queda salvada la advertencia que se hacía en el dictamen de la Abogacía del Estado de 17 de mayo de 2005 en el que se expresaba que “la convalidación para suplir las deficiencias apreciadas por el TS no puede introducir modificaciones relevantes en el contenido de los programas... Procede considerar que la propuesta de Real Decreto se ajusta a Derecho e INFORMAR FAVORABLEMENTE el borrador presentado con las indicaciones accesorias realizadas en el análisis precedente”.*

**23 de enero de 2012:** Informe de la Abogacía del Estado relativo al Borrador de Real Decreto por el que se convalida el Real Decreto 1462/2001, de 21 de diciembre.

**6 de febrero de 2012:** La Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se dirige a los Cabildos de Lanzarote y Fuerteventura para darles trámite de audiencia por término de diez días para la presentación de alegaciones y documentos.

**17 de febrero de 2012:** A solicitud del Cabildo de Lanzarote, el Ministerio amplía el plazo para presentar alegaciones.

**28 de febrero de 2012:** El Pleno del Cabildo de Lanzarote, en sesión extraordinaria, aprueba un conjunto de alegaciones que son remitidas en plazo al Ministerio de Industria.

**16 de marzo de 2012:** El Consejo de Ministros autoriza las prospecciones mediante la convalidación del Real Decreto número 1462/2001, de 21 de diciembre (Real Decreto 547/2012, de 16 de marzo). Este Real Decreto se aprueba sin haber respondido a las alegaciones presentadas por el Cabildo de Lanzarote, el Cabildo de Fuerteventura y el Gobierno de Canarias.

Transcurridos casi diez meses desde que el mencionado Consejo de Ministros autorizara la actividad petrolífera frente a Lanzarote y Fuerteventura, se han registrado hasta la fecha de hoy los siguientes pasos en el ámbito jurídico:



**Por el Cabildo de Lanzarote:** Tras la aprobación del Real Decreto de marzo, la Corporación Insular solicita en primera instancia al TS la ejecución de la sentencia de 2004 que anulaba los permisos concedidos por el Gobierno de España en 2001, al entender que no se puede aprobar o convalidar un Real Decreto que fue anulado años atrás por la Justicia; el TS desestima esta demanda en junio de 2012, que no se recurre por parte del Cabildo pues es el Gobierno Autónomo quien decide interponer un recurso de reposición.

Paralelamente, el Cabildo de Lanzarote se persona y acredita su participación en el recurso que se presentará en enero de 2013 ante el Supremo contra el Real Decreto del 16 de marzo de 2012, y cuyo periodo para presentar recursos se abrió a finales del pasado mes de julio.

El expediente enviado a todas las partes por el Ministerio de Industria, a efectos de poder conocer y alegar con exactitud sobre los términos de las autorizaciones y de las fases administrativas acometidas por REPSOL y por el Estado, se ha remitido por dos veces consecutivas de forma incompleta, motivando la reclamación de toda la documentación y ampliando en consecuencia el plazo para la presentación del recurso.

Asimismo, el Cabildo de Lanzarote presentó el pasado mes de marzo dos quejas<sup>1</sup> ante la Secretaría General de la Comisión Europea por entender que la actividad de prospección petrolífera aprobada por España es incompatible con los términos de dos directivas europeas:

- 1.- Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

---

<sup>1</sup> Las quejas interpuestas en la Unión Europea representan una herramienta que se incorpora al conjunto de acciones de denuncia en el marco del derecho ambiental por parte de las administraciones canarias, si bien en una primera instancia podría darse el caso de que la Comisión Europea no apreciara vulneraciones de las Directivas al encontrarse el proceso en un estado poco avanzado.



2.- Directiva 2011/92/UE del Consejo, de 13 de diciembre de 2011, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente.

**Por el Cabildo de Fuerteventura:** personado para recurrir el Real Decreto de marzo de 2012, también presentó en marzo dos quejas ante la Dirección General de Medio Ambiente de la Unión Europea (por posible incumplimiento de las Directivas 2011/92/UE y 92/43/CEE por parte del Estado Español). El pasado 17 de diciembre, el Cabildo mayorero presenta su demanda ante la Sala Tercera del TS.

**Por el Gobierno de Canarias:** recurrió el auto de desestimación de TS a su solicitud de ejecución de la sentencia del Supremo del año 2004. El primer auto se dicta en junio de 2012, y la desestimación del recurso de reposición se falla por el TS el 17 de julio de 2012; el Ejecutivo Autónomo está personado para recurrir el Real Decreto de 2012 (presentará su recurso durante el mes de enero de 2013; el miércoles 26 de septiembre presentó también dos quejas ante la Unión Europea).

**Otros:** La sección española del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), la Fundación César Manrique (FCM), Ecologistas en Acción e Izquierda Unida, se han personado contra el Real Decreto de 16 de marzo de 2012 (FCM y Ben Magec-Ecologistas en Acción ya han presentado sus demandas). Greenpeace ha interpuesto asimismo una queja en la Comisión de Medio Ambiente de la Unión Europea en septiembre de 2012.

También es oportuno destacar que, durante el año 2012, todos los ayuntamientos de Lanzarote y de Fuerteventura, así como los Cabildos de Lanzarote, Fuerteventura, Tenerife y La Gomera aprobaron en plenos oficiales mociones en las que se insta al Gobierno de España a suspender las prospecciones petrolíferas. El Cabildo de la Palma está tramitando esta misma moción.

Por último, y en el marco europeo, hay que señalar que debido a los accidentes del Prestige (2002) en Galicia, del petrolero Érika en las costas francesas de Bretaña (2009),



CABILDO DE LANZAROTE

y de la plataforma Deepwater Horizon en el Golfo de México en 2010, el Parlamento Europeo insta a la Comisión Europea a revisar las normativas vigentes en materia de control de actividades petroleras, incidiendo especialmente en las explotaciones offshore, es decir, en las perforaciones en alta mar. Esta propuesta ha dado lugar al borrador de un reglamento que entrará en vigor en 2013 y que es objeto de permanentes revisiones y debates, ya que los lobbies de la industria petrolífera presionan con fuerza en defensa de sus intereses.

La propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la seguridad de las actividades de prospección, exploración y producción de petróleo y de gas mar adentro (COM(2011)0688 – C7-0392/2011 – 2011/0309(COD)), coordinada por la Comisión de Industria, Investigación y Energía, cuyo ponente es el eurodiputado belga Ivo Belet, ha experimentado diversas revisiones introduciendo enmiendas diversas, dos de las cuales han sido aceptadas tras ser propuestas por el Cabildo de Lanzarote, el Gobierno de Canarias, y el eurodiputado Juan Fernando López Aguilar.

El Cabildo de Lanzarote está muy pendiente de todos los pasos y avances de este reglamento, ya que regulará todas las actividades de prospección y exploración petrolífera en aguas comunitarias a partir del año 2013.



### ¿Hay diferencias entre lo aprobado en el año 2001 y la autorización de 2012?

Sí. En 2001 se autorizaba la perforación de hasta un máximo de 2 pozos de hasta 3.500 metros de profundidad.

Ahora se ha modificado la frase y autorizan un mínimo de 2 pozos de hasta 3.500 metros de profundidad; es decir, el número de pozos que se podría perforar es ilimitado.

Además, es muy importante indicar que en 2001, el Gobierno español y la propuesta de REPSOL ubicaba las prospecciones, literalmente, *“frente a las costas de Lanzarote y Fuerteventura”*, y ahora las localizan *“en medio del océano”* cuando siguen estando exactamente en el mismo lugar. La descripción diferenciada de su localización responde expresamente a hacer creer a la opinión pública que las operaciones se realizarán lejos de las islas, cuando en realidad siguen estando a una distancia muy cercana (entre 9 y 80 kilómetros).

### ¿El permiso es sólo para hacer el estudio? ¿Implica extraer petróleo si lo localizan?

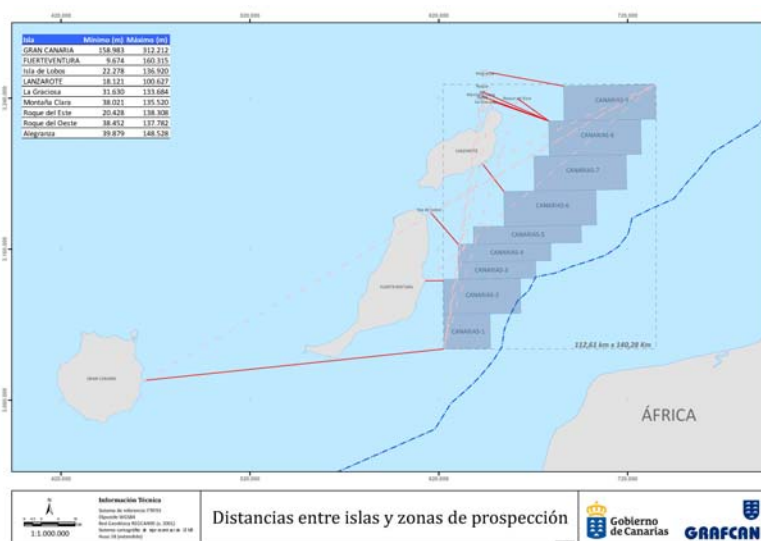
De acuerdo con la actual Ley de Hidrocarburos y la legislación de Minería, autorizar una prospección indica que se adquiere el derecho para la extracción del crudo mediante determinadas “catas”. En la práctica es lo mismo: se adquieren unos derechos que resultan ya definitivos para poder seguir extrayendo. Las primeras perforaciones podrían tener lugar en el año 2014, incrementándose el número de “catas” en los años siguientes para consolidar las futuras explotaciones.



### 3.- Localización.

#### ¿A qué distancia de las islas tendrán lugar las prospecciones?

Existe una denotada controversia con respecto a las distancias en que se realizarán las prospecciones. La controversia, sin embargo, no tiene en realidad ninguna base argumental donde sustentarse, ya que todas las distancias que puedan trazarse desde las costas de las islas a los puntos autorizados de prospección se enmarcan en una zona de elevado riesgo en caso de vertido.



La parte proclive a realizar la explotación de crudo afirma que las perforaciones se realizarían a unos 60 kilómetros de las costas de Fuerteventura y de Lanzarote, difundiendo este dato para transmitir un mensaje de calma y de alejamiento del peligro. La primera reflexión sobre este punto por parte de la Oficina de Acción Global es

que si esta parte insiste tanto en que las perforaciones se harán "lejos", es precisamente porque considera que "cerca" suponen un riesgo, reconociendo de forma implícita la amenaza intrínseca de la actividad petrolera, algo que al mismo tiempo desmienten.

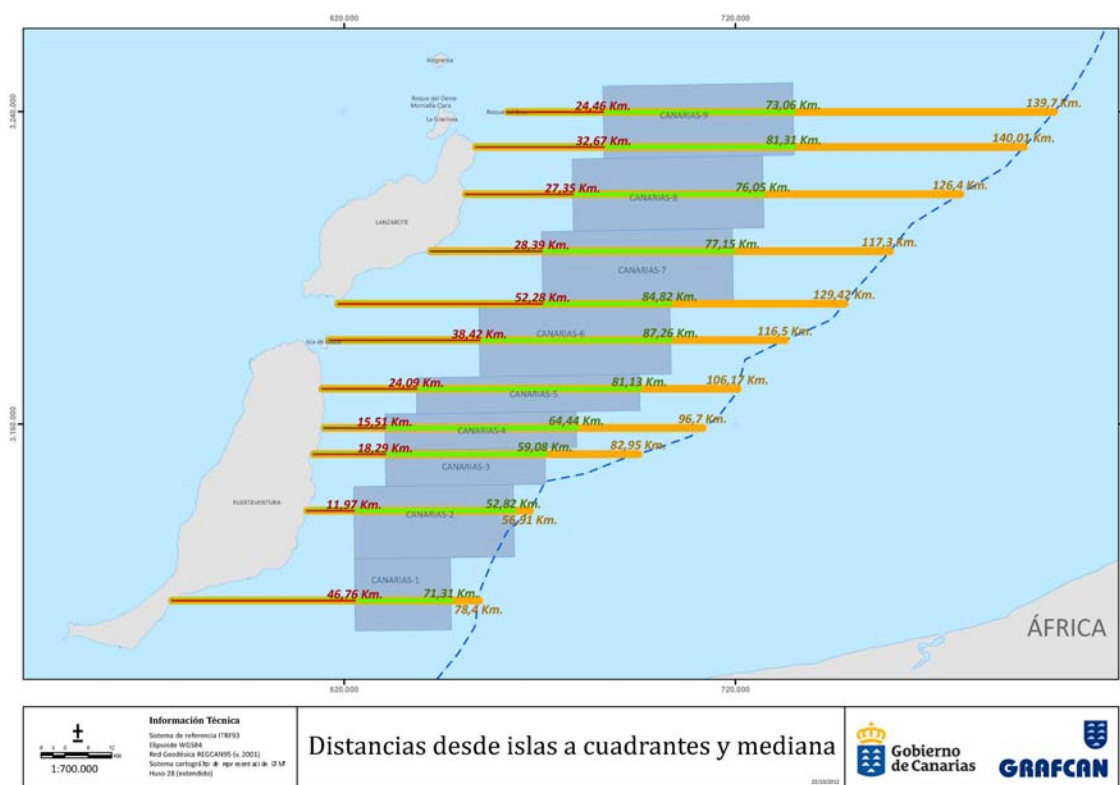
Por otro lado, es importante destacar que los permisos aprobados por el Gobierno de España definen claramente las coordenadas de las nueve cuadrículas contiguas, o áreas de prospección (ver ilustración) abarcando un total de 616.060 hectáreas. Las cuadrículas rectangulares tienen





sus vértices externos muy distanciados entre sí, por lo que el consorcio puede perforar en cualquiera de las zonas que se encuentren dentro de los segmentos seleccionados.

Si realmente fueran a perforar a 60 kilómetros de las costas canarias, ¿por qué no se limita la zona de perforación a esa distancia? La realidad es que pueden perforar a 60 kilómetros, y hasta 80 kilómetros de distancia, pero también pueden operar en cualquier otro punto de la zona aprobada, es decir, a 50, a 40, a 30, a 20 y hasta a 10 kilómetros de las costas isleñas.





Por último, es imprescindible recurrir a la memoria histórica y a datos relevantes, pasados y recientes, sobre el alcance y la magnitud de vertidos de crudo en el mar en términos de distancias recorridas. El 19 de noviembre de 2002, el petrolero Prestige se hundió a unos 250 kilómetros de la costa oeste de Galicia vertiendo al océano cerca de 63.000 toneladas de fueloil.

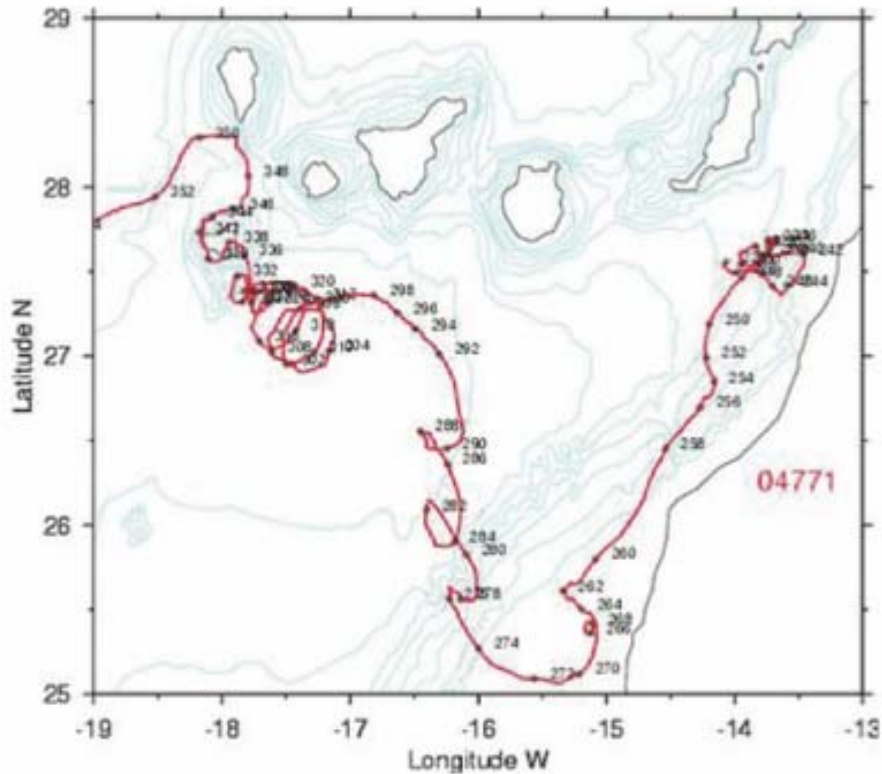
En sólo tres meses, el petróleo había recorrido por la superficie marina esos 250 kilómetros hasta la costa gallega y continuó impregnando las costas de la Península desde el norte de Portugal hasta las Landas de Francia, es decir, más de 1.500 kilómetros contaminados de perímetro costero atlántico y cantábrico.

En el caso de la moderna plataforma "*Deepwater Horizon*" (British Petroleum-BP), hundida el 22 de abril de 2010 en el Golfo de México a unos 70 kilómetros de las costas de EEUU, se estima en 590.000 toneladas el petróleo fugado desde el día del accidente.

Además de las 11 pérdidas humanas, resultaron seriamente afectados 1.000 kilómetros de costas norteamericanas de los estados federales de Luisiana, Misisipi, Florida y Alabama; la superficie marina afectada alcanzó los 30.000 kilómetros cuadrados, es decir, una superficie equivalente a cuatro veces el territorio de las Islas Canarias. La capacidad contaminante del crudo sobre el mar perdura durante semanas e incluso meses, y alcanza distancias de varios cientos de kilómetros, superando en ocasiones el millar de kilómetros.

El 24 de marzo de 1989, el petrolero Exxon Valdez derramó 37.000 toneladas de crudo que impregnaron más de 2.000 kilómetros de perímetro costero en una zona de alto valor ecológico de Alaska (EEUU).

En este contexto general, indicar que las perforaciones frente a Canarias se van a realizar a 60 kilómetros es, cuanto menos, un dato frívolo y carente de rigor sobre la amenaza real que supondría un vertido de importancia no solo para las islas de Lanzarote y Fuerteventura, sino también para otras islas de Canarias y la costa de África. Un estudio de corrientes marinas promovido por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria indica cómo y por qué es posible que un vertido en la zona de prospección puede alcanzar incluso islas de la provincia occidental, como La Palma y La Gomera.



Mapa del recorrido de una boya por dinámicas oceánicas. Fuente: "*Efectos potenciales de las prospecciones petrolíferas sobre la biodiversidad marina en aguas canarias*". Marzo 2012. Grupo de Investigación en Biodiversidad y Conservación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.



## 4.- Consorcio petrolero: ¿quién ha sido autorizado a explotar el petróleo de Canarias?

El Gobierno de España ha concedido la explotación petrolífera en Canarias a un consorcio de tres multinacionales del petróleo: REPSOL (50% de las acciones), la alemana RWE (20%), y la australiana Woodside. Algunos datos de interés sobre las tres corporaciones:

COMPOSICIÓN ACCIONARIAL DE REPSOL:		% del Capital
Participaciones significativas	SUBTOTAL	32,33
CONSTRUCTORA SACYR-VALLEHERMOSO		10,01
CAIXABANK		12,83
PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX)		9,49
<hr/>		
FREE FLOAT (acciones en circulación)	SUBTOTAL	67,67
Resto Institucional España		9,90
Institucional Extranjero		42,00
Minoritarios España		10,80
Autocartera		4,97
<hr/>		
<b>TOTAL:</b>		<b>100,00</b>



Muchas personas consideran a REPSOL un valor empresarial español. Sin embargo, si sumamos las acciones de la petrolera mexicana Pemex a la participación extranjera del capital flotante negociado en bolsa, es decir, el denominado Free Float, observaremos que más de la mitad de las acciones de REPSOL, exactamente el 51,49%, está en manos extranjeras.

Dentro del aparente capital español destaca la participación de CaixaBank (12,83) y de Sacyr-Vallehermoso, una de las mayores empresas constructoras españolas (10,01). Sin embargo, La Caixa, o CaixaBank, pertenece en un 30,01% al Grupo BPI portugués, en un 20,74% al grupo francés Boursorama (integrado en el Grupo Societé Générale), en un 17% al Bank of East Asia de Hong Kong, en un 20% al grupo financiero mexicano Inbursa, y en un 9,77% al East Group Bank AG de Austria. Es decir, que La Caixa, como entidad privada y accionista "española" de REPSOL, ni es española, ni catalana ni de ninguna otra "nacionalidad" que no sea la de los propios intereses privados de sus accionistas extranjeros.

En la actualidad, el presidente de REPSOL es Antonio Brufau, ex director general de La Caixa y actual vicepresidente de Gas Natural Fenosa. Son vicepresidentes de REPSOL Isidre Fainé (presidente de La Caixa, vicepresidente de Abertis y Telefónica y presidente de la CECA - Confederación Española de Cajas de Ahorro-), y Juan Abelló, vicepresidente de la constructora Sacyr-Vallehermoso. No podemos dejar de destacar en este conflicto la figura del secretario de estado de Energía del Ministerio de Industria, Energía y Turismo durante 2012, año en que se impulsan y conceden las prospecciones petrolíferas a REPSOL en Canarias. Este alto cargo, Fernando Martí, desempeñó anteriormente un puesto de relevancia en la compañía REPSOL vinculado a operaciones de yacimientos, producción y supervisor para operaciones en Latinoamérica.

**WOODSIDE PETROLEUM LTD** es la mayor empresa australiana del sector petrolífero y destaca por su actividad en la producción y distribución de crudo y de gas licuado. En España opera bajo las siglas de **WOODSIDE Energy Iberia**. Más información en <http://www.woodside.com.au>

**RWE** es la segunda empresa alemana más importante del sector energético tras EON, y opera distribuyendo electricidad, gas y agua en Europa y América del Norte a través de su filial **American Water Works**. En España opera bajo las siglas de su filial para la Península Ibérica, denominada **RWE Innogy Iberia**, o **RWE Dea AG**. Más información en <http://www.rwe.com>



## 5.- Beneficios económicos de la explotación.

Tal y como se ha descrito, la actividad petrolera en Canarias ha sido adjudicada a un consorcio de empresas privadas de mayoría extranjera, incluyendo a REPSOL. Por tanto, los beneficios capitales obtenidos por la acción de este consorcio se verían distribuidos a intereses foráneos privados en un porcentaje de 251,4 sobre 300, mientras que el 48,6 restante, el denominado "capital español" se distribuiría entre constructoras, bancos, accionistas particulares, y otras empresas privadas que, en algunos casos, como se ha descrito sobre La Caixa, tampoco son españolas.

Cuando una empresa genera beneficios, éstos se reparten entre los diferentes accionistas que la componen, y son éstos los que deciden qué hacen con sus respectivos valores accionariales. Por tanto, difundir que los beneficios de REPSOL generarán beneficios económicos para Canarias es, cuanto menos, desconocer la realidad sobre el funcionamiento interno del reparto de dividendos en el seno de una compañía multinacional.

El ministro Soria ha afirmado en reiteradas ocasiones que *"encontrar petróleo en Canarias sería la salvación del Archipiélago"*.

Por otro lado, el petróleo de las explotaciones canarias no sería puesto en valor por España ni por el consorcio industrial que lo produce. Ni España, y menos Canarias, podrían actuar para decidir el precio del crudo extraído, ya que al igual que sucede en todas las explotaciones, el petróleo extraído entrará en el circuito internacional como activo y será regulado en el seno del mercado de subastas que regula diariamente los precios del barril.

Los impuestos y condiciones fiscales que la actividad petrolífera generada en Canarias aportaría a las arcas del Estado español no han sido explicados por las autoridades responsables del Gobierno de España.



CABILDO DE LANZAROTE

El subsecretario de Industria, Energía y Turismo del Ministerio en cuestión, Enrique Hernández Berto, proclamó el pasado mes de diciembre en Las Palmas de Gran Canaria que se valora la posibilidad de crear un tributo especial sobre los ingresos que perciba el Estado sobre esta explotación para beneficiar a Canarias, pero en cualquier caso, aceptar la explotación petrolífera a cambio de indeterminados ingresos financieros, supondría aceptar el elevado riesgo y la ineludible amenaza que esta actividad de alto nivel contaminante pudiera ejercer sobre la principal economía de las islas, el turismo, así como sobre la salud del medio natural, la pesca, y la biodiversidad de la región.



## 6.- Impacto sobre empleo y turismo.

### 6.1.- Empleo.

Uno de los argumentos más difundidos por el Ministerio de Industria y por REPSOL para defender las prospecciones es que la actividad petrolera generará un elevado número de puestos de trabajo. Sin embargo, esta afirmación no se corresponde en absoluto con la realidad implícita que aflora al analizar exhaustivamente los propios datos que estas partes presentan.

El turismo genera en Canarias empleo directo e indirecto a más de 500.000 personas. Este sector finalizó el pasado ejercicio 2011 en Canarias con 199.044 trabajadores ocupados, lo que supone un crecimiento del empleo del 17,6%, según el informe que el Instituto de Estudios Turísticos (IET) realiza sobre la Encuesta de Población Activa (EPA).

El 88% de esos 199.000 trabajadores, 174.946 personas, eran empleados por cuenta ajena, un 19,5% más que en 2010, según el IET. A su vez, los autónomos que trabajan en el sector se han incrementado un 5,4% hasta superar las 24.000 personas.

De acuerdo con estos datos, el empleo turístico representa el 26,1% de los puestos de trabajo en Canarias, el porcentaje más alto de España, por delante de Baleares, donde el turismo tiene un peso relativo en la ocupación del 23,2%. Canarias también encabeza el incremento en la ocupación en turismo seguida por Andalucía (+2,6%), Cataluña (+2,1%) y Baleares (+0,4%).

REPSOL emplea, según sus propios datos en 2012, a 43.298 personas en todo el mundo, de las que 19.761 corresponden a empleos en España en instalaciones situadas en tierra firme y en vehículos de transporte. La única plataforma petrolífera que esta empresa tiene en nuestro país desde hace más de 30 años, operando en las aguas del mar Mediterráneo frente a las costas de Tarragona (plataforma Casablanca), emplea entre 60 y 65 trabajadores.





En Canarias, el empleo resultante de la actividad petrolífera estaría sustentado en labores portuarias de mantenimiento, así como de catering y avituallamiento, es decir, empleo de apoyo. La compañía REPSOL incide insistentemente en que no se van a utilizar plataformas petrolíferas al uso en las aguas canarias, sino un solo barco-plataforma.

Su actual portavoz, Javier Moro, afirma: "*Durante la fase actual de investigación se utilizaría un barco de perforación para hacer los sondeos comprometidos. Estos barcos son propiedad de compañías de servicio de perforación y son alquilados para realizar esta tarea. Durante la fase de producción, si es positiva la fase de investigación y nos conceden la licencia de explotación, se utilizaría probablemente un solo barco y será propiedad de REPSOL. Los trabajos en esta unidad son de alta cualificación y precisa contar con la formación necesaria. Si no se empieza desde ya a fomentar este tipo de formación en las universidades canarias, será difícil poder acceder a estos puestos de trabajo*". REPSOL habla de crear, en el mejor de los casos, entre 3.000 y 5.000 empleos relacionados exclusivamente con la actividad portuaria y de avituallamiento.

Estas cifras, aportadas por REPSOL y reiteradas sistemáticamente por el ministro Soria, son realmente difíciles de creer si analizamos los empleos que genera esta compañía en otras zonas de España y del mundo, y aún más si atendemos a la afirmación de la compañía petrolífera de que REPSOL en Canarias usará un solo barco-plataforma en la fase de producción y explotación. ¿Cómo pueden generarse 5.000 ó 3.000 puestos de trabajo para apoyo de un solo barco de perforación con una tripulación a bordo inferior a 200 personas?

En el Golfo de México se estima que hay empleadas unas 5.000 personas por cada 100 plataformas, entre puestos directos e indirectos, y mayoritariamente cualificados para esta actividad. Procurando dar credibilidad a las cifras de empleo que REPSOL y al Ministerio de Industria afirman se generará en Canarias por la explotación petrolífera, habría que entender que se va a crear el mismo empleo en Canarias con un solo barco-plataforma que para el Golfo de México con más de 100 plataformas.

La Oficina de Acción Global estima que, en realidad, el empleo generado por la actividad del consorcio petrolero podría, en el mejor de los casos, alcanzar el mismo personal que un solo complejo hotelero en Lanzarote o en Fuerteventura, es decir, menos de 300 puestos de trabajo, de carácter muy temporal y de baja cualificación (suministros alimenticios, reparaciones de bajo nivel, etc.).



## 6.2.- Turismo.

La oposición a la presencia de la industria petrolífera en Canarias no procede sólo de administraciones públicas de Canarias, o de sectores medioambientales, científicos, intelectuales, políticos, culturales y artísticos, entre otros; también existe firme preocupación y rechazo en sectores empresariales, entre los que destaca especialmente el sector turístico. Entre ellos, podemos citar la posición de la **Federación Internacional de Operadores Turísticos (IFTO)**, que recientemente envió un escrito al Ministerio de Industria advirtiéndolo del serio peligro que puede representar para el turismo este tipo de actividades; entre otras consideraciones, aconsejaba a las autoridades españolas que se preocuparan más por la conservación del medio ambiente como base y sustento de la industria turística. La IFTO agrupa a touroperadores de todo el mundo.

Asimismo, la **Federación de Touroperadores del Reino Unido, (ABTA)**, remitió el 21 de marzo de 2012 un escrito al ministro J.M. Soria alertando sobre el riesgo de las prospecciones y mostrando su preocupación por el impacto de éstas sobre las poblaciones humanas, el medio ambiente, y los intereses turísticos de las Islas.

En este mismo sentido se ha pronunciado recientemente la **Federación Alemana de Agencias de Viaje y Turismo, la 'Deutscher ReiseVerband (DRV)**. En una carta enviada el pasado 29 de noviembre al titular de la cartera de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria, le advierte de los perjuicios derivados de la actividad petrolera en aguas próximas a Fuerteventura y Lanzarote. El documento está firmado por el presidente de la patronal alemana, Jürgen Büchy, y por el responsable del área de sostenibilidad, Andreas Müseler.

La carta advierte al ministro Soria que un derrame de petróleo puede dañar seriamente al turismo y a los valores naturales de las costas de las islas, afectando de forma permanente la imagen turística de Canarias. DRV no sólo está preocupada por un posible derrame, sino que además advierte al ministro español que la producción petrolera normal frente a las costas de Fuerteventura y Lanzarote puede hacer que los turistas que visitan las islas decidan disfrutar sus vacaciones en otros destinos competidores.

El presidente de la patronal alemana subraya en su escrito que Canarias destaca en el ámbito turístico por fomentar políticas de sostenibilidad y de protección de la naturaleza, entre ellas la



declaración de Reservas de la Biosfera y proyectos innovadores de energías limpias como el desarrollado actualmente en la isla de El Hierro.

*La Federación alemana advierte que "la idea de erigir plataformas petroleras a sólo 60 kilómetros de la línea de costa de las islas, atenta contra los pasos adoptados durante los últimos años hacia una mayor utilización de las energías renovables y la protección medioambiental. La extracción de petróleo no es compatible con estos esfuerzos referidos a un desarrollo sostenible y concentrado en un turismo que mira hacia iniciativas que ya se han llevado a cabo en torno a estas áreas".*

Por otro lado, es también destacada la posición del sector turístico de las Islas Baleares en relación a este asunto. El gobierno español viene manifestando su voluntad e interés en aprobar prospecciones y explotaciones de crudo en el mar Mediterráneo, frente a la Comunidad valenciana y también frente a las Islas Baleares. Ante esta posibilidad, los líderes de las organizaciones empresariales y los máximos responsables del turismo balear, trasladaron recientemente al Príncipe de Asturias las conclusiones del IV Foro para la Sostenibilidad Medioambiental del Turismo en España. En la audiencia, concedida el 14 de marzo de 2012 al Comité organizador de FUTURALIA, el heredero de la Corona se mostró especialmente receptivo a las cuestiones que afectan a la sostenibilidad.

En representación de la Mesa del Turismo intervino, en calidad de presidente, Abel Matutes, histórico líder del Partido Popular y ex ministro de Asuntos Exteriores con José María Aznar. Matutes hizo hincapié en la importancia de prevenir daños ecológicos, como los que podrían derivarse de la autorización de concesiones por parte del Gobierno de España para efectuar prospecciones petrolíferas en el Mediterráneo. En este sentido, Matutes alertó sobre la necesidad de preservar el ecosistema marino y de evitar los potenciales efectos devastadores de estas prospecciones para las costas de Baleares y el litoral levantino, lo que podría generar daños irreversibles para el turismo.

Las prospecciones en el Mediterráneo español constituyen un capítulo muy destacado en la actual controversia prospecciones-turismo. El Ministro Soria afirmó en enero de 2012 que las prospecciones programadas entre Valencia e Ibiza no serían aprobadas por el impacto que tendrían sobre el turismo, tras varios encuentros con diputados del Partido Popular de las Islas



Baleares: (<http://www.diariodeibiza.es/pitiuses-balears/2012/01/28/ministro-turismo-rechaza-prospecciones-petroliferas-ibiza/533841.html>).

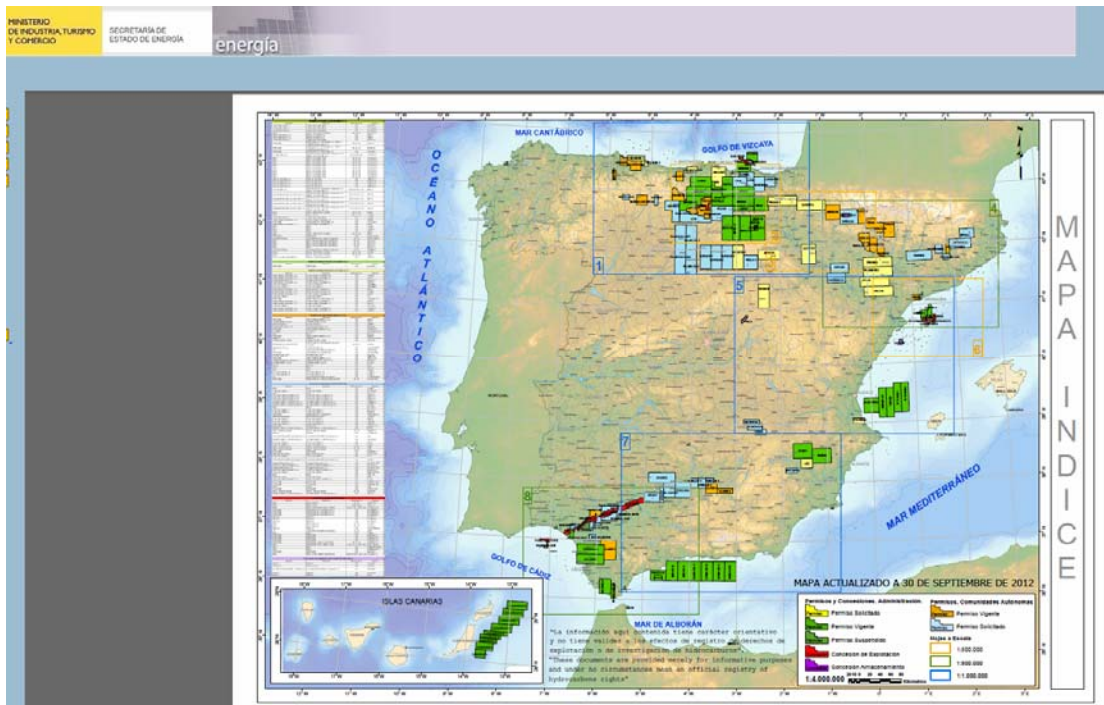
Simultáneamente, el Ministerio de Industria ha abordado el año 2012 otras prospecciones aprobadas a REPSOL por el gobierno español en febrero de 2003 para la explotación de petróleo y gas en la Costa del Sol y el Mar de Alborán. Los puntos de perforación se localizan a partir de 7 kilómetros de la costa andaluza, frente a los municipios de Mijas (Málaga) y Adra (Almería), y toda la región se ha opuesto a estas prospecciones argumentando que supone una amenaza de primer nivel sobre la actividad turística. Además de las mociones aprobadas en plenos por diversos ayuntamientos de la zona, incluyendo Mijas, el pleno municipal del Ayuntamiento de Málaga aprobó el pasado mes de mayo y por unanimidad tres mociones presentadas por el PP, PSOE e Izquierda Unida contra estas prospecciones. Hace sólo dos meses, la Diputación Provincial de Málaga solicitó también al Ejecutivo de Rajoy que suspendiera los permisos de prospección en la región.

El alcalde de Mijas, Ángel Nozal, del PP, está *"absolutamente en contra de que se realice cualquier tipo de prospección en el litoral malagueño. Nosotros vivimos del turismo, por lo que buscar ahí gas o petróleo es como desnudar a un santo para vestir a otro. Entre incendios, plataformas y vallas publicitarias vamos a convertir la Costa del Sol en un polígono industrial"*, afirmó Nozal.

La vicepresidenta primera del Congreso de los Diputados y diputada nacional del PP por Málaga, Celia Villalobos, destacó que valora la decisión del ministro Soria por *"su sensibilidad hacia Málaga y hacia la industria turística al asegurar que no aprobaría estas prospecciones"*. La vicepresidenta afirmó que *"supone una gran noticia y responde a las reivindicaciones planteadas por los agentes sociales y económicos de la provincia de Málaga"* recordando que *"el Ejecutivo es plenamente consciente de las potencialidades de la economía malagueña, de la que uno de sus pilares fundamentales es la actividad turística"*. El ministro de Industria, Energía y Turismo, afirmó que su ejecutivo se plantea suspender las prospecciones en esa zona incluso en el caso de que se localizaran yacimientos de petróleo o gas.



Ante este escenario, el Cabildo de Lanzarote plantea la siguiente disyuntiva: ¿Por qué el Gobierno de España cuestiona ahora las prospecciones en Ibiza y en Málaga, y no en Canarias, cuando la industria turística de las islas depende también del turismo?



En otro contexto similar, el secretario general de las Naciones Unidas, Ban Ki Moon, consideró, en una carta remitida el pasado 27 de agosto a los medios de prensa de todo el mundo, que el turismo, como uno de los mayores sectores económicos mundiales, se encuentra en una posición privilegiada para promover la sostenibilidad ambiental, el crecimiento ecológico y la lucha contra el cambio climático.

Afirmó que "cientos de millones de personas de todo el mundo dependen de ingresos procedentes de este sector con una alta demanda energética" y destacó que el lema del Día Mundial del Turismo 2012 ha sido seleccionado para impulsar los objetivos del Año Internacional de la energía



CABILDO DE LANZAROTE

Sostenible para todos. "*La energía sostenible permitirá que el turismo continúe su expansión, a la vez que mitigará sus efectos sobre el medio ambiente*", matizó.

El secretario general de la ONU pidió en su mensaje oficial sobre el Día Mundial del Turismo 2012, que se celebró el pasado 27 de septiembre en Maspalomas (Gran Canaria), "implicación mundial contra el cambio climático". En este contexto, es de destacar que la Isla de Lanzarote ha sido seleccionada, junto a otros cinco destinos de todo el planeta, para desarrollar la experiencia piloto denominada "**Destinos Turísticos Sostenibles del Mundo**". La decisión ha sido adoptada por el *Global Sustainable Tourism Council* (GSTC), un organismo adscrito a las **Naciones Unidas**. La obtención de este reconocimiento permitirá una promoción muy importante de la isla en todo el mundo, pero antes deberá superar 45 criterios enmarcados en cuatro áreas temáticas: gestión sostenible, beneficios sociales y económicos para la población local, beneficios sobre los visitantes y el patrimonio cultural, y políticas de preservación efectiva del medio ambiente.

Lanzarote ha sido elegida para esta experiencia de Naciones Unidas junto a otros lugares privilegiados del mundo: el Delta del Okavango Ramsar Site (Botswana), el archipiélago de St. Kitts and Nevis en el Caribe, Teton County en Wyoming (EEUU), Huangshan (China) y, por último, la región de los fiordos en Noruega.

Con respecto a los sectores empresariales de las Islas Canarias, las posiciones son diversas. La mayor parte de los empresarios turísticos canarios han optado por guardar silencio ante la realidad de que el ministerio que promulga las prospecciones petrolíferas es también el ministerio de Turismo; algunos sectores empresariales se han mostrado preocupados por el proyecto de REPSOL, como es el caso de ASOLAN y FELAPYME en Lanzarote.

Se recomienda visualizar el siguiente enlace: <http://www.youtube.com/embed/KalMBIZJQEg> (Esteban González Pons, diputado del PP interpellando en Congreso sobre las prospecciones petrolíferas al ministro socialista de Industria Miguel Sebastián. 18 febrero 2010).



## 7.- Régimen Económico y Fiscal (REF).

El gobierno canario elabora en estos momentos una actualización del Régimen Económico y Fiscal (REF), que seguirá incorporando aportaciones y mejoras antes de su entrada en vigor para cubrir el periodo 2014 - 2020; para ello será imprescindible consolidar en breve una comisión mixta entre Madrid y Canarias que aúne los términos y criterios a evaluar primero y acordar después.

Se ha difundido en algunos medios de prensa canarios que “el nuevo REF contempla gravar las explotaciones petrolíferas”. Sin embargo, esta información es parcialmente incorrecta, ya que en ningún lugar de la propuesta del nuevo REF se menciona la actividad de explotación petrolífera, como no puede ser de otra manera viniendo de un gobierno autónomo y del Parlamento de Canarias que ha rechazado institucionalmente las prospecciones por entender que amenaza el medio ambiente y la industria turística.

El texto propuesto para el próximo REF establece la posibilidad de gravar “las nuevas fuentes de riqueza estratégicas”. Todavía será necesario avanzar en este aspecto, ya que si se trata de fuentes de riqueza deberían ser gravadas pero de forma benévola para apoyar su desarrollo, especialmente en estos momentos de dura situación económica para todos los sectores, incluyendo a las pequeñas y medianas empresas que realizan enormes esfuerzos para innovar.

En consecuencia, las energías renovables sí constituyen una fuente de riqueza estratégica por la viabilidad manifiesta de incrementar su tejido productivo, por su capacidad de generación de empleo, por las condiciones climáticas favorables del archipiélago, por el abaratamiento de los costes para las arcas públicas y para el usuario, por la sostenibilidad e independencia de la fuente energética, y por la disminución radical de las emisiones de sustancias contaminantes a la atmósfera. De hecho, la propuesta del Gobierno de Canarias en el texto del nuevo REF aboga expresamente por potenciar la producción de energía renovable mediante una adecuada regulación legal que tenga en cuenta las especificidades canarias, con el fin de garantizar una política inversora estable y con garantías. La clave es no sólo no gravar las energías renovables, sino apoyarlas de forma decidida desde las administraciones públicas.



La actividad petrolífera frente a Lanzarote y Fuerteventura no puede ser considerada en ningún caso como “fuente de riqueza estratégica”, sino como fuente de riqueza para tres multinacionales del petróleo y como fenómeno desestabilizador de la economía canaria y, esencialmente, de la turística.

Asimismo, el nuevo REF expresa que muchos de los preceptos del actual régimen vigente no han tenido finalmente aplicación, en particular aquellos que van dirigidos a la diversificación económica y a facilitar la inversión en nuevas empresas, pues los incentivos fiscales se han mostrado ineficaces en una coyuntura de recesión económica. Será necesario, por tanto, aumentar los esfuerzos para diversificar la economía en torno a segmentos estratégicos de Canarias, como la consolidación de un sector turístico competitivo, pujante y de calidad, y un crecimiento sostenible y firme de los sectores primario y secundario.

En relación a la energía y sus costes, que son reflejados como apartados claves del nuevo REF, se establece el objetivo de conseguir que los usuarios canarios puedan acceder a la energía en condiciones similares de calidad y precio que los usuarios peninsulares. Con esta medida se pretende que los sobrecostes de producción no sean repercutidos, ni en el precio final de la energía, ni indirectamente en el coste del agua desalada o reutilizada, a los usuarios.

Sin embargo, el ministro de Medio Ambiente, Arias Cañete, ha declarado recientemente que en los presupuestos de 2013 ya se reduce la ayuda a las desaladoras y potabilizadoras canarias de 16 millones de euros a 9,5, es decir, suprimen 6,5 millones aludiendo a la situación general de crisis, y justificando que la UE obliga a las administraciones a trasladar el coste del agua a los usuarios.

Por tanto, el Cabildo de Lanzarote ratifica el texto del nuevo REF como una oportunidad de futuro mediante la consolidación de un régimen fiscal que aumente el espíritu de solidaridad y de responsabilidad política frente a las adversas circunstancias sociales que experimenta Canarias.

En ese contexto, obviamente, no se incluye o contempla la explotación de yacimientos de crudo en fondos marinos del archipiélago canario.





## 8.- Impactos medioambientales.

La actividad extractiva de crudo desde plataformas petrolíferas en el mar, también llamadas "offshore", no es una actividad industrial cualquiera desde el punto de vista de la contaminación.

Es la industria que registra el récord de haber provocado las mayores contaminaciones de mares y océanos del mundo desde las primeras plataformas de madera que se instalan en la segunda mitad del siglo XIX en Azerbaiyán, o en los años 20 en el Lago Maracaibo.

Las fugas, vertidos accidentales de pequeño y mediano volumen, la dispersión en el agua de los lodos extraídos durante la perforación, los productos lubricantes químicos que se inyectan con las brocas para reducir la fricción de las perforaciones, etc., suponen un deterioro muy significativo de la calidad de las aguas donde operan estas estructuras.

Las hemerotecas y los registros de accidentes de plataformas petrolíferas marinas están al alcance de cualquiera que desee verificar el elevado índice de riesgo que representan para el medio natural del entorno físico donde se ubican. Incluso las plataformas dotadas de las tecnologías más avanzadas de seguridad continúan registrando accidentes de gran envergadura medioambiental y en coste de vidas humanas.



## 8.1.- Impactos de REPSOL.

La propia compañía REPSOL reconoce en su página web que entre los años 2006 y 2010 se produjeron un total de 6.985 derrames de petróleo provocados sólo por esta compañía.

De ellos, 6.658 tuvieron lugar como consecuencia de actividades operativas, mientras que sólo 357 se produjeron por factores externos. "En 2010, ha disminuido la cantidad de hidrocarburo derramada en un 7 por ciento respecto a 2009, aunque el número de derrames ha aumentado en un 22 por ciento", señala REPSOL en su web oficial:

([http://www.REPSOL.com/es\\_es/corporacion/responsabilidad-corporativa/medioambiente/nuestros-datos/derrames.aspx](http://www.REPSOL.com/es_es/corporacion/responsabilidad-corporativa/medioambiente/nuestros-datos/derrames.aspx))

En relación a la cantidad de crudo vertido durante esos cinco años, la cifra asciende a 7.499 toneladas: Sin tener en cuenta los derrames motivados por actos externos a la empresa, la cantidad derramada y el número de derrames aumentó un 18% y un 26% respectivamente.

REPSOL también reconoce que "la existencia de derrames es inherente a la industria petrolífera". *"Los derrames ponen en peligro el suelo y las aguas subterráneas y constituyen un riesgo ambiental de gran importancia en la actualidad"*, suscribe la empresa, que también señala que *"el mayor número de derrames producidos en la industria del petróleo y gas se concentra en las actividades de exploración y producción"*.

La más destacada plataforma petrolífera que REPSOL tiene activa en aguas españolas, la plataforma Casablanca frente a las costas de Tarragona, ha causado 14 vertidos de petróleo al mar en los últimos diez años, es decir, 1,4 derrames al año de media mantenida por un periodo de diez años. Además ha provocado otros derrames desde la plataforma Actina, también en la costa mediterránea de Cataluña.



### Cronología de vertidos de REPSOL solo en la zona de Tarragona desde 2001:

- **27 julio de 2001:** Las playas de Salou, Vilaseca y Cambrils quedaron afectadas por un derrame de petróleo originado por el buque de bandera liberiana Tromso-Trust en la monoboya de descarga de REPSOL. Se recogieron cuatro toneladas de crudo. Medio Ambiente expedientó a la empresa petrolera por no haber comunicado los hechos a los ayuntamientos afectados.
- **11 de marzo de 2002:** Escape de 4.800 litros de crudo a la plataforma Actina subcontratada por REPSOL en Tarragona. Se formó una mancha de siete km<sup>2</sup> próxima a las costas de Salou y Cambrils. Esta plataforma carecía entonces de los permisos necesarios para ocupar el área donde está situada.
- **12 de febrero 2004:** Un fallo de la plataforma Casablanca originó un vertido de hidrocarburos que alcanzó una superficie de dos kilómetros de largo y unos 75 metros de ancho.
- **8 de octubre de 2004:** REPSOL origina un vertido químico en el río Francolí que mató a miles de peces en Tarragona (se recogen 740 kg de peces muertos).
- **31 de julio de 2006:** La rotura de la brida de una de las tuberías que conecta la refinería de REPSOL de La Pobla de Mafumet con el puerto de Tarragona causó el derrame de entre 5.000 y 20.000 litros de fuel.
- **13 de agosto de 2006:** Una intensa lluvia inunda el Polígono Químico Sur provocando un nuevo escape de hidrocarburos. Se formó una mancha de dos kilómetros que se desplazó del puerto hasta el litoral de Cambrils.
- **5 de enero de 2007:** Derrame del buque SKS Tana en la monoboya de REPSOL. Según calculó el gobierno catalán, se vierten 30.000 litros de crudo al medio marino.



- **23 de octubre de 2007:** El petrolero Majestic causa una fuga de unos 1.500 litros de crudo en el puerto de Tarragona. La mancha, de tres kilómetros, llegó a la población de la Pineda.
- **6 de febrero de 2008:** Un accidente en la planta de REPSOL en El Morell provoca el vertido de 20.000 litros de agua mezclada con fenol al río Francolí, causando la muerte de 1.200 kilos de pescado.
- **9 de septiembre de 2008:** El hundimiento de la gabarra Savinosa conllevó el vertido de 200 toneladas de fuel y gasóleo en el puerto de Tarragona.
- **15 de mayo de 2009 y 23 de junio de 2009:** La plataforma de exploración petrolífera Pride North América, alquilada por Ripsa (REPSOL), vierte más de 130.000 litros de petróleo en mayo y en junio durante la prospección de dos nuevos pozos *Montanazo-5D* y *Lubina-1*.
- **11 de octubre de 2010:** Un incidente en la refinería Asesa (REPSOL y CEPSA) vertió hidrocarburos en el mar. Fuera del puerto se produjo una mancha que alcanzó la población de La Pineda.
- **22 de diciembre de 2010:** Una avería en el sistema de bombeo del petróleo que la plataforma Casablanca de REPSOL envía a la refinería de Tarragona provocó el derrame de hasta 180 metros cúbicos de crudo. Según las investigaciones, una válvula que debía estar cerrada causó el vertido por error humano. El Gobierno de Catalunya activa el Plan de Contaminación Marina y lo mantiene durante tres días.
- **9 de enero de 2011:** Un vertido en el pantalan de REPSOL en Tarragona originó dos manchas: una de unos 100 litros de fuel y, la otra, de entre 5.000 y 15.000 litros.
- **12 de enero de 2011:** El choque de un remolcador contra una tubería en el puerto de Tarragona provoca un derrame de gasóleo almacenado en el depósito portuario.



CABILDO DE LANZAROTE

Denuncias nacionales e internacionales contra REPSOL por vertidos al medio ambiente y por atentado y violación de derechos de comunidades indígenas:

Ejemplo nacional:

[http://www.belt.es/noticiasmdb/home2\\_noticias.asp?id=9999](http://www.belt.es/noticiasmdb/home2_noticias.asp?id=9999)

<http://www.europapress.es/catalunya/noticia-fiscalia-tarragona-denuncia-vertido-REPSOL-rio-francoli-murio-mas-tonelada-peces-20080902171100.html>

Ejemplo internacional:

[http://elpais.com/diario/2006/03/12/economia/1142118003\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2006/03/12/economia/1142118003_850215.html)



## 8.2.- Impactos de otras compañías.

Para valorar la frecuencia y el impacto que tienen estas estructuras marinas, es imprescindible recurrir a registros históricos acontecidos durante el siglo XX y el presente XXI:

Buque / Plataforma	Área / Lugar	País	Fecha	Toneladas de petróleo derramadas
Deepwater Horizon	Golfo de México	Estados Unidos	20/4/2010	298.000 594.000 +
MV Shen Neng 1	Gran barrera de coral, Isla Great Keppel	Australia	3/4/2010	4
Port Arthur	Port Arthur, Texas	Estados Unidos	23/1/2010	1.500
Montara	Mar de Timor, Australia Occidental	Australia	21/8/2009	17.000
Full City	Rognsfjorden, Sâstein, sur de Langesund	Noruega	31/7/2009	200
Queensland	Queensland	Australia	10/2/2009	230
Almirante Kuznetsov	Costa sur de Irlanda	Irlanda	14/2/2009	300
Nueva Orleans	Nueva Orleans, Luisiana	Estados Unidos	28/7/2008	8.800
Statfjord	Mar de Noruega	Noruega	12/12/2007	4.000
Korea	Mar Amarillo	Corea del Sur	7/12/2007	10.800
Kerch Strait	Strait of Kerch	Ucrania y Rusia	11/11/2007	1.000
Bahía de San Francisco	Bahía de San Francisco, California	Estados Unidos	7/11/2007	188
Kab 101	Bahía de Campeche	México	23/10/2007 17/12/2007	1.869
Guimarás	Guimarás, Negros Occidental	Filipinas	11/8/2006	856
Jiyeh power station	Líbano	Líbano	14/7/2006 15/7/2006	25.000
Citgo refinery	Lake Charles, Luisiana	Estados Unidos	19/6/2006	6.500
Prudhoe Bay	Alaska North Slope, Alaska	Estados Unidos	2/3/2006	866
MV Selendang Ayu	Unalaska Island, Alaska	Estados Unidos	8/12/2004	1.560
Athos 1	Río Delaware	Estados Unidos	26/11/2004	860
Tasman Spirit	Karachi	Pakistán	28/7/2003	29.000
Bouchard No. 120	Buzzards Bay, Bourne, Massachusetts	Estados Unidos	27/4/2003	320
Desastre del Prestige	Costa de la Muerte,	España	13/11/2002	63.000



	Galicia			
Limburg	Golfo de Adén	?	6/10/2002	12.200
Amorgos	Costa sur de Taiwan	Taiwán	14/1/2001	1.150
Jessica	Islas Galápagos	Ecuador	2001	568
Treasure	Ciudad del Cabo	Sudáfrica	1/6/2000	1.400
Ruptura de oleoducto de Petrobras	Bahía de Guanabara, Rio de Janeiro	Brasil	1/1/2000	1.100
Erika	Golfo de Vizcaya	Francia	12/12/1999	20.000
Mobil Nigeria		Nigeria	12/1/1998	5.500
Nakhoda	Mar de Japón	Japón	1/12/1997	19.000
Julie N.	Portland, Maine	Estados Unidos	27/9/1996	586
Sea Empress	Gales	Reino Unido	15/2/1996	56.000
North Cape	Rhode Island	Estados Unidos	19/1/1996	2.500
Seki		Emiratos Árabes Unidos	31/3/1994	15.900
Morris J. Berman	Puerto Rico	Puerto Rico	7/1/1994	109.000
Braer	Shetland	Reino Unido	5/1/1993	85.000
Mar Egeo (petrolero)	La Coruña	España	3/12/1992	74.000
Fergana Valley	Uzbekistán	Uzbekistán	2/3/1992	285.000
Katina P	Maputo	Mozambique	1992	72.000
Kirki (petrolero)	Océano Pacífico, Australia Occidental	Australia	21/7/1991	17.280
ABT Summer	1.300 km de la costa	Angola	28/5/1991	260.000
Amocto/MT Haven	Mar Mediterráneo cerca de Génova	Italia	11/4/1991	144.000
Guerra del Golfo	Golfo Pérsico	Kuwait - Arabia Saudita - Irak	23/1/1991	1.770.000
Mega Borg	Golfo de México, 91.73 km SE of Galveston, Texas	Estados Unidos	1990	16.500
American Trader	Bolsa Chica State Beach, California	Estados Unidos	1990	980
Desastre del Exxon Valdez	Prince William Sound, Alaska	Estados Unidos	24/3/1989	37.000
Khark 5	A 193.12 km de las costas de Marruecos	Marruecos	1989	75.000
Odyssey	A 1.300 km de Nueva Escocia	Canadá	10/11/1988	132.000
Ashland	Floreffe, Pensilvania	Estados Unidos	2/1/1988	10.000
Grand Eagle	Río Delaware, Marcus Hook, Pensilvania	Estados Unidos	28/9/1985	1.400
Nova	Charag, Golfo de Irán	Irán	1985	70.000
Castillo de Bellver	Bahía de Saldanha	Sudáfrica	6/8/1983	252.000
Nowruz	Nowruz (campo	Irán	4/2/1983	260.000



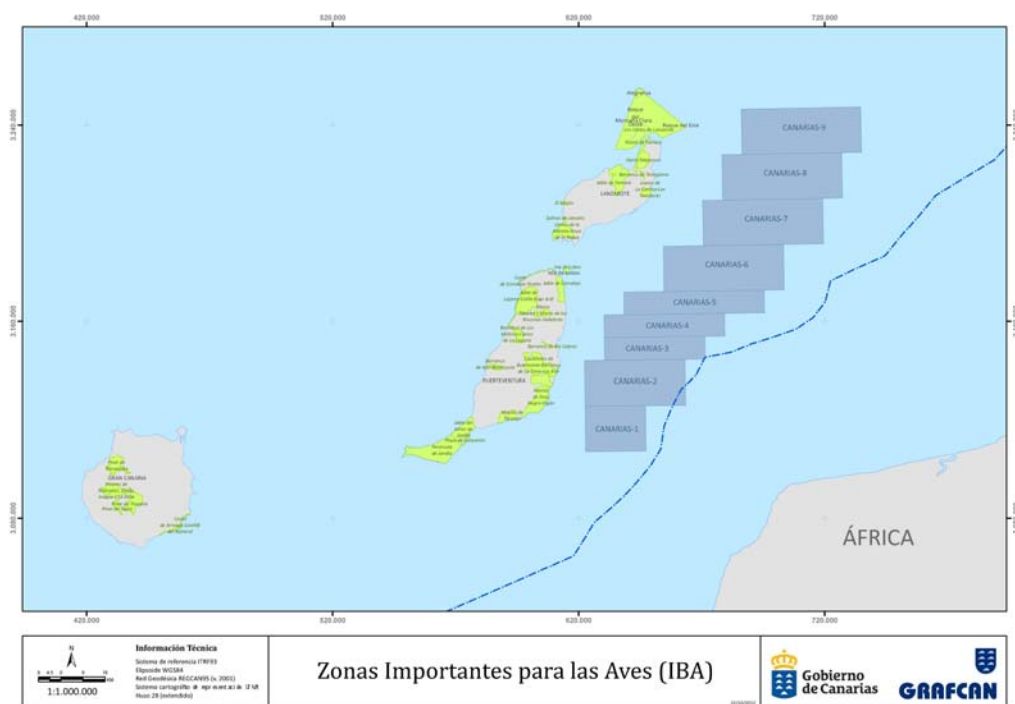
	petrolífero) Golfo Pérsico			
Plataforma Ocean Ranger	Aguas de Canadá	Canadá	5/2/82	No computada
Tanio	Bretaña	Francia	7/3/1980	13.500
Irenes Serenade	Pilos	Grecia	1980	100.000
MT Independenta	Bósforo	Turquía	15/11/1979	95.000
Burmah Agate	Galveston, Texas	Estados Unidos	1/11/1979	8.440
Atlantic Empress / Aegean Captain		Trinidad y Tobago	19/7/1979	287.000
Ixtoc I	Golfo de México	México	3/6/1979 23/3/1980	467.000 - 1.400.000
Betelgeuse	Bantry Bay	Irlanda	8/1/1979	64.000
Amoco Cadiz	Bretaña, Francia	Francia	16/3/1978	225.000
Ekofisk bravo	Ekofisk (campo petrolífero) Mar del Norte	Noruega	22/4/1977	81.000
Hawaiian Patriot	300 millas náuticas (600 km) de Honolulu, Hawái	Estados Unidos	26/2/1977	95.000
Argo Merchant	Nantucket, Massachusetts	Estados Unidos	15/12/1976	26.500
NEPCO 140	Río San Lorenzo	Estados Unidos	23/6/1976	1.000
Urquiola	La Coruña	España	12/5/1976	100.000
Corinthos	Río Delaware, Marcus Hook, Pensilvania	Estados Unidos	31/1/1975	35.700
Jakob Maersk	Oporto	Portugal	29/1/1975	88.000
Metula	estrecho de Magallanes	Chile	9/8/1974	50.500
Sea Star	Golfo de Omán	Omán	19/12/1972	115.000
Othello	Tralhavet Bay	Suecia	20/3/1970	55.000
Santa Barbara	Santa Bárbara, California	Estados Unidos	28/1/1969	12.000
Torrey Canyon	Islas Sorlingas - Cornualles	Reino Unido	18/3/1967	121.000
African Queen	Ocean City, Maryland	Estados Unidos	30/12/1958	21.000
Greenpoint, Brooklyn oil spill	Newtown Creek, Greenpoint, Brooklyn, Nueva York	Estados Unidos	Décadas de 1940 y 1950	76.300

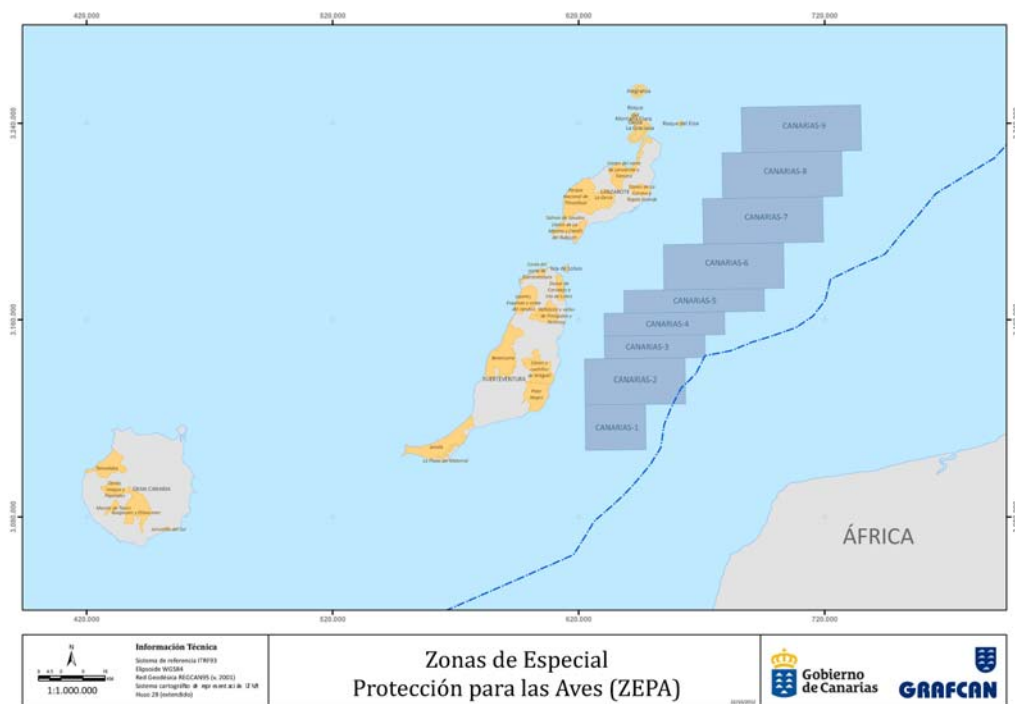




Además de esta secuencia de destacadas contaminaciones marinas producidas por petroleros, plataformas y otras estructuras petrolíferas, existe un tipo de vertido, mucho más frecuente, que no suele trascender a la opinión pública porque su impacto es mucho menor que el registrado en cualquiera de las citadas catástrofes. Ni los medios se hacen eco, ni las compañías difunden su existencia, por lo que es literalmente imposible contabilizar el número y volumen de crudo derramado.

En el caso de Canarias, entidades científicas, empresariales vinculadas al turismo, y organismos especializados en el estudio y en la conservación del medio natural, han advertido reiteradamente de las consecuencias ecológicas derivadas de las prospecciones y futuras explotaciones de petróleo. La proximidad de las áreas de prospección a las islas entraña un riesgo muy patente para geografías reconocidas y declaradas como espacios naturales protegidos por normativas canarias, estatales y europeas.





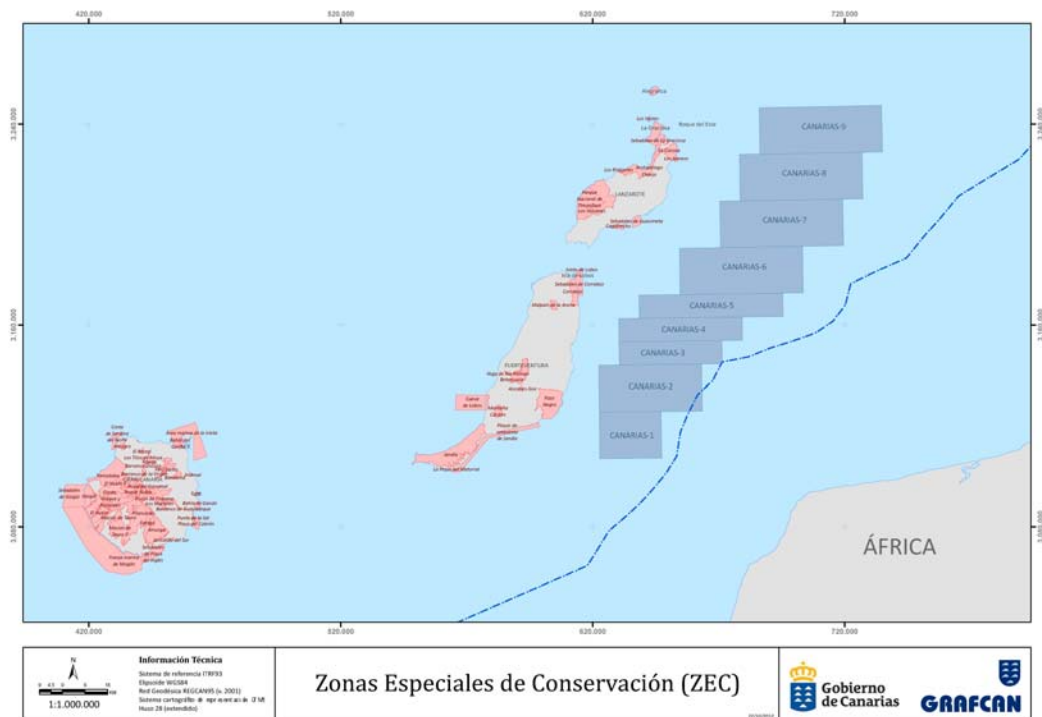
Lanzarote y Fuerteventura están declaradas en su totalidad territorial, junto con la isla de La Palma, La Gomera, El Hierro, y casi el 50% de la isla de Gran Canaria, como "Reserva Mundial de la Biosfera" por la UNESCO, y contienen numerosos espacios protegidos tanto en el interior de sus territorios como en su línea de costa y en el mar que las circunda.

Según el *Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias* del Gobierno de Canarias, el archipiélago alberga en términos generales 19.550 especies y 693 subespecies, de las que 4.021 y 625 respectivamente son endémicas. Vinculadas al medio terrestre se computan 14.318 especies, y 5.232 al medio marino; entre éstas, destacan 30 correspondientes a mamíferos marinos, convirtiendo la región en una de las de mayor densidad de cetáceos del planeta.



Las Universidades de Hamburgo, Texas, Las Palmas de Gran Canaria, La Laguna, organizaciones de conservación e investigación internacionales como OCEANA, WWF, GREENPEACE, SECAC, COUSTEAU DIVERS, SEO/BIRDLIFE, ECOLOGISTAS EN ACCIÓN, los gabinetes científicos de las Reservas de la Biosfera de Lanzarote y de Fuerteventura, entre otras entidades, han manifestado su rechazo a las prospecciones en Canarias por las consecuencias que podrían provocar sobre la naturaleza del océano y de las islas.

En la misma línea, cabe destacar la resolución que la **Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)** aprobó en su V Congreso Mundial celebrado el pasado mes de septiembre en Corea del Sur. A iniciativa de los comités español y francés, el 12 de septiembre fue aprobada por mayoría una moción que solicitaba a España la suspensión de las prospecciones y explotaciones en zonas próximas a sitios que tengan importancia nacional o internacional desde el punto de vista de la biodiversidad.





CABILDO DE LANZAROTE

Creada en 1948, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza es la mayor red medioambiental mundial. Agrupa a 91 Estados, 124 agencias gubernamentales, 1.018 organizaciones no gubernamentales, 34 agencias afiliadas y a unos 1.000 científicos y expertos de 160 países en una red mundial única en su género. Multicultural y multilingüe, cuenta con 1.000 funcionarios en 45 oficinas alrededor del mundo. Tiene por misión influir, estimular y apoyar a las sociedades de todo el planeta, con objeto de mantener la integridad de la naturaleza y asegurar el uso equitativo y ecológicamente sostenible de los recursos naturales.

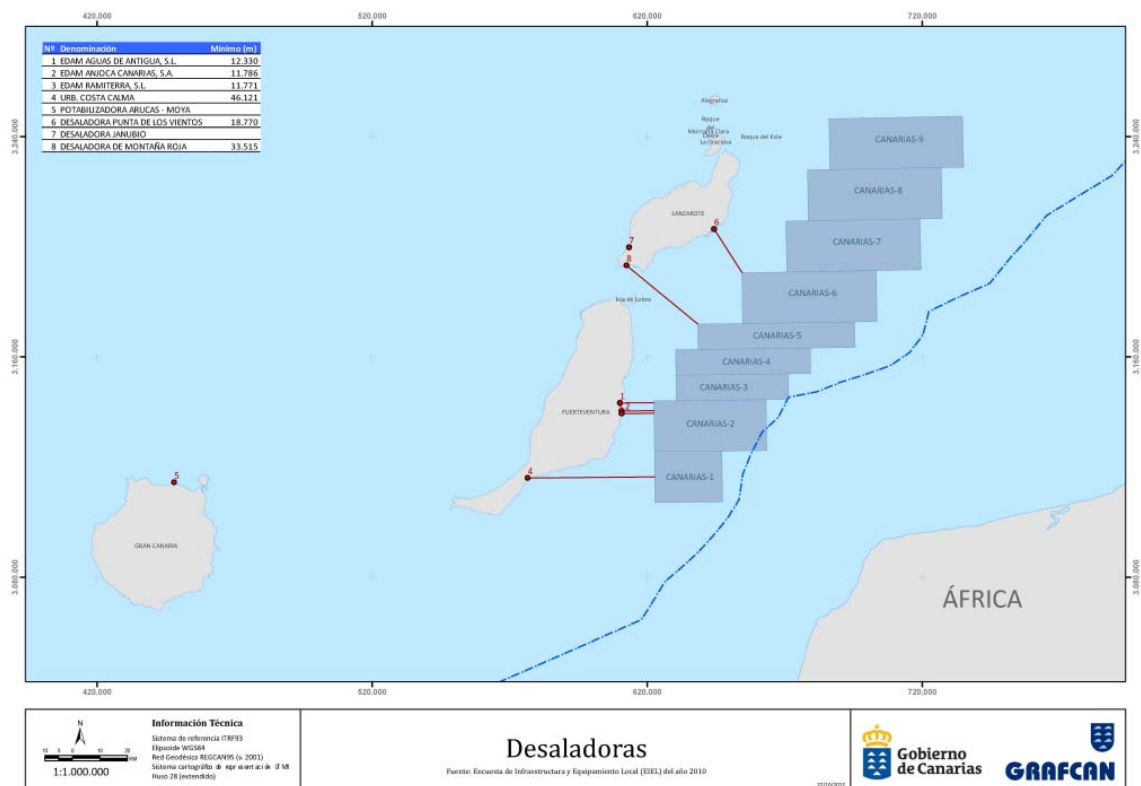
Además, ofrece asesoría experta sobre aspectos científicos, políticos y legislativos relacionados con el medio ambiente para desarrollar acuerdos marco con instituciones de diversa índole, así como estrategias para la gestión sostenible de los recursos naturales, todo ello con el apoyo de las comunidades y organizaciones locales. UICN transmite la urgencia y magnitud de los problemas de conservación a toda la sociedad y a las autoridades, para lo que se sirve de instrumentos como la denominada *Lista Roja*, el inventario sobre el estado de conservación de especies más completo a escala mundial que, a su vez, es considerada como la descripción de mayor solidez científica sobre el estado de la diversidad biológica del mundo.

**NOTA:** en caso de desear acceder a documentos o informes de las entidades citadas, por favor solicítelo por correo electrónico a: [oag1@cabildodelanzarote.com](mailto:oag1@cabildodelanzarote.com)



### 8.3.- Otros impactos: desalación.

Las perforaciones en las inmediaciones de las islas de Fuerteventura y Lanzarote pueden provocar contaminaciones de bajo, medio, y alto grado sobre las comunidades humanas de las islas. Además de los citados anteriormente, destacan especialmente las posibles afecciones sobre las plantas desalinizadoras que nutren de agua potable a las islas. A diferencia del resto de las comunidades autónomas de España, el suministro de agua dulce en las Islas Canarias se ve condicionado casi en su totalidad por la existencia de plantas de desalación. Este factor aumenta exponencialmente en el caso de Lanzarote y Fuerteventura.



Distancia de las desaladoras a las áreas de prospección



CABILDO DE LANZAROTE

Un accidente de envergadura cuya contaminación alcanzara las áreas donde se obtiene el agua del mar para potabilizarla, podría suponer el cierre de la planta, paralizando el suministro de agua potable a la isla durante un periodo indeterminado. El impacto sobre el turismo y sobre la salud del litoral costero dependería del tipo de vertido y de la cantidad de crudo que alcanzara las costas, pero aún en el caso de un vertido de bajo nivel, las consecuencias serían lógicamente negativas.

El Cabildo de Lanzarote ha encargado a la empresa de investigaciones oceanográfica ECOS la elaboración de un estudio que analice los impactos de una contaminación por vertido de hidrocarburos en las plantas de desalinización de Lanzarote, dada la proximidad de éstas a las zonas donde se prevé perforar para extraer el petróleo. El informe está también a disposición de cualquier entidad o persona interesada, solicitándolo a: [oag1@cabildodelanzarote.com](mailto:oag1@cabildodelanzarote.com)



## 9.- Movimientos sísmicos.

Las prospecciones y posteriores explotaciones de petróleo y gas autorizadas en el Real Decreto 547/2012 frente a las islas de Lanzarote y de Fuerteventura, abarcan un área de 616.000 hectáreas donde el lecho marino tiene una profundidad, o lámina de agua, de 1.500 metros.

A partir de la cota de este fondo marino, las perforaciones continuarán taladrando unos 2.000 metros más de placa rocosa (corteza oceánica) hasta alcanzar los yacimientos de hidrocarburos que REPSOL sostiene pueden existir.

En este sentido es oportuno destacar:

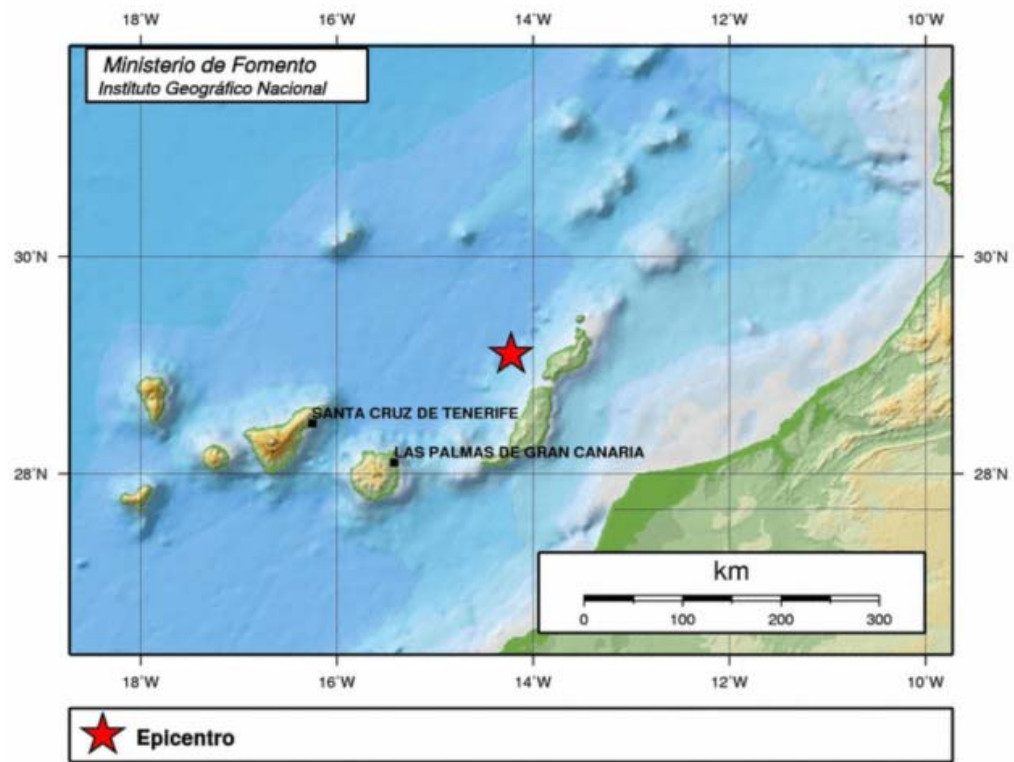
9.1.- Que la perforación en cotas de 1.500 metros de lámina de agua se entiende como perforación de aguas profundas, no ubicadas en plataforma continental (a menor profundidad), y revisten riesgos elevados dada la dificultad técnica para intervenir en caso de accidente o de fuga de crudo a esa profundidad, como fue el reciente caso de la plataforma *Deepwater Horizon* en abril de 2010 en el Golfo de México.

9.2.- Que según la información aportada por el **Servicio Nacional de Geología de los Estados Unidos (USGS)**, el impacto de la perforación en placas rocosas aumenta o puede aumentar el riesgo de movimientos sísmicos, por lo que al factor profundidad anteriormente citado se suma el factor de posibilidad de activación de terremotos a causa de las maniobras de perforación en esta zona de Canarias.

9.3.- Que el lecho marino en la región donde se han autorizado las prospecciones petrolíferas frente a Lanzarote y Fuerteventura es una zona activa desde el punto de vista sísmico. Sólo el pasado año 2012 registró 8 terremotos de diversa magnitud en el subsuelo del entorno de la zona de las prospecciones; algunas de ellas han alcanzado



magnitudes de 4,7 grados en la escala Richter (ver ilustraciones adjuntas, extraídas del Instituto Geográfico Nacional, Ministerio de Fomento).

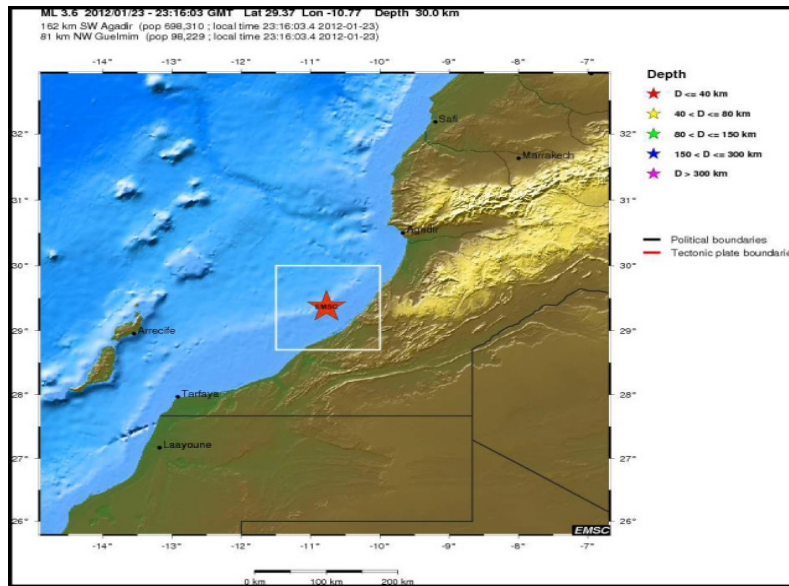


5 de enero 2012

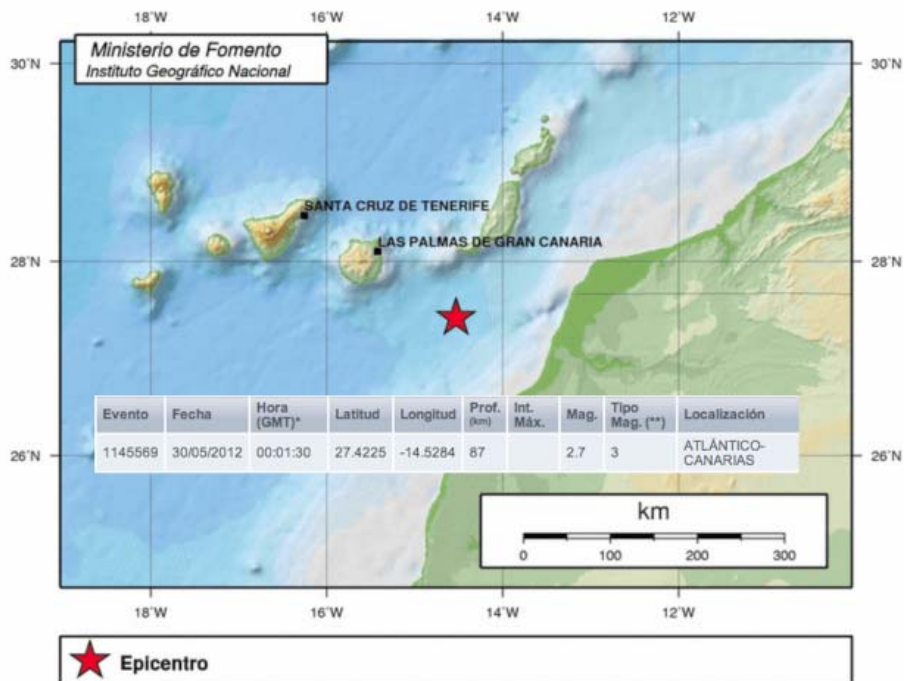




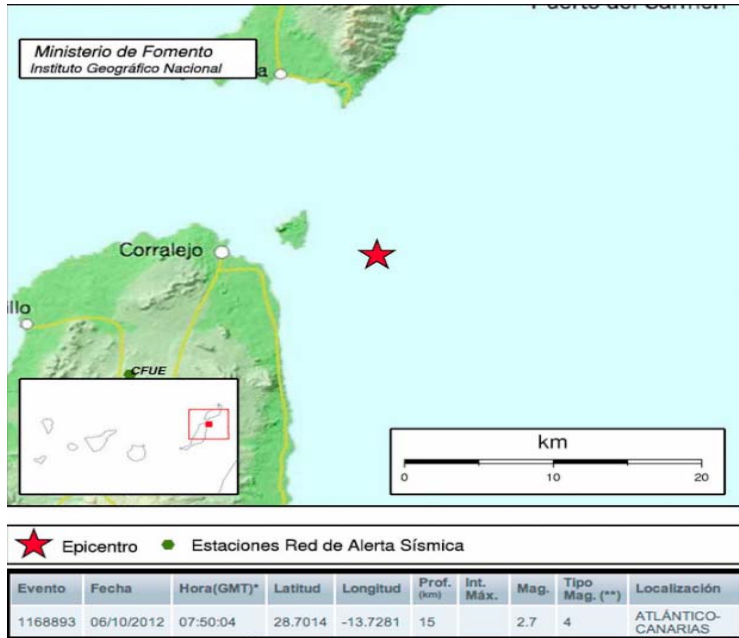
CABILDO DE LANZAROTE



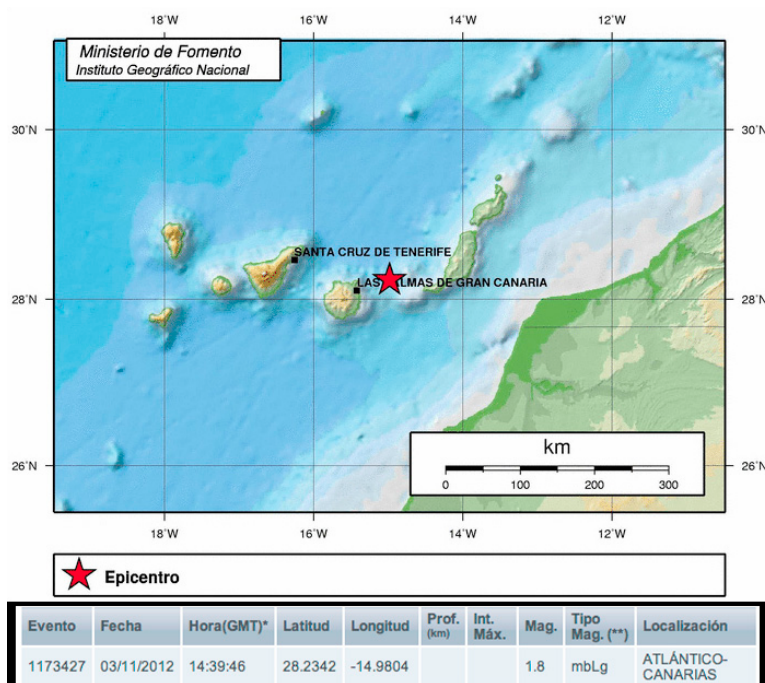
23 de enero 2012



30 de mayo 2012



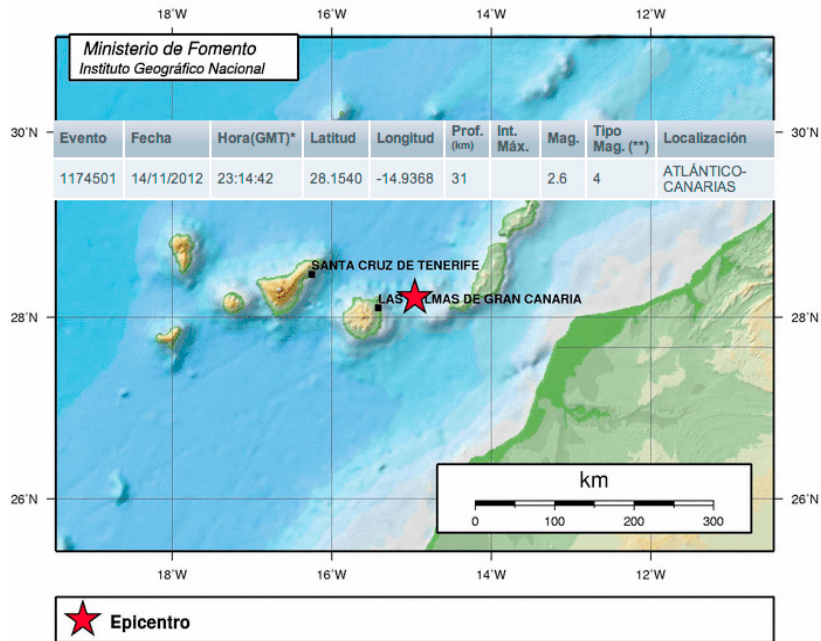
6 de octubre 2012



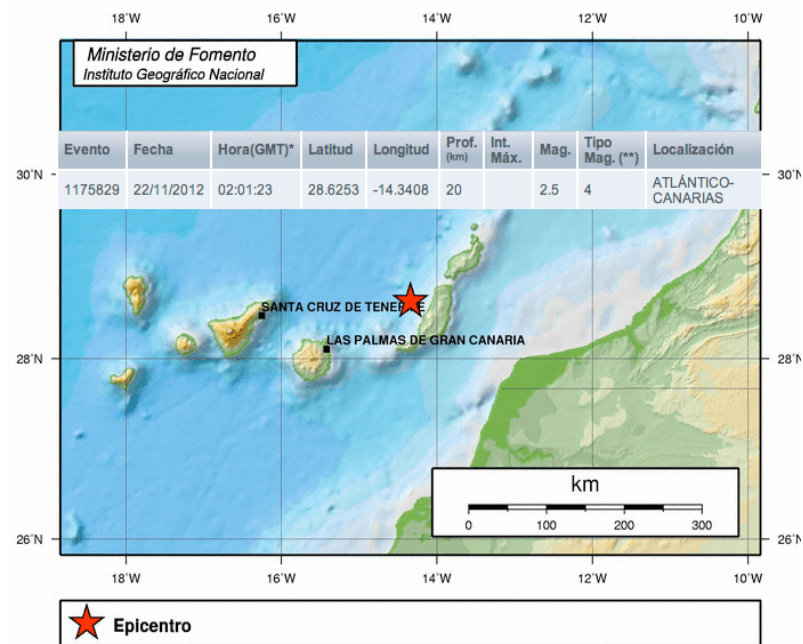
3 de noviembre 2012



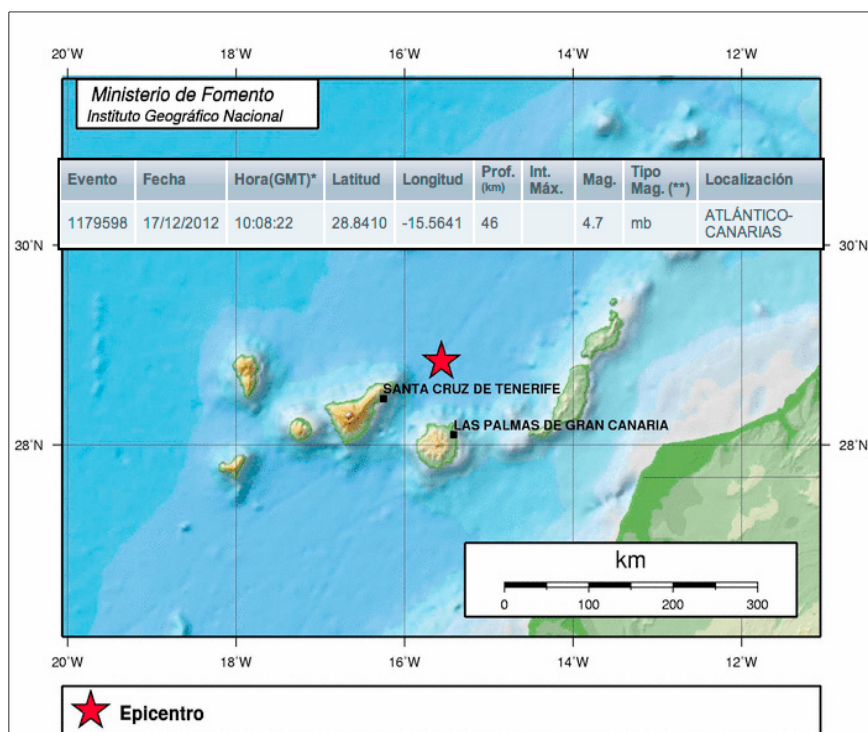
CABILDO DE LANZAROTE



14 de noviembre 2012



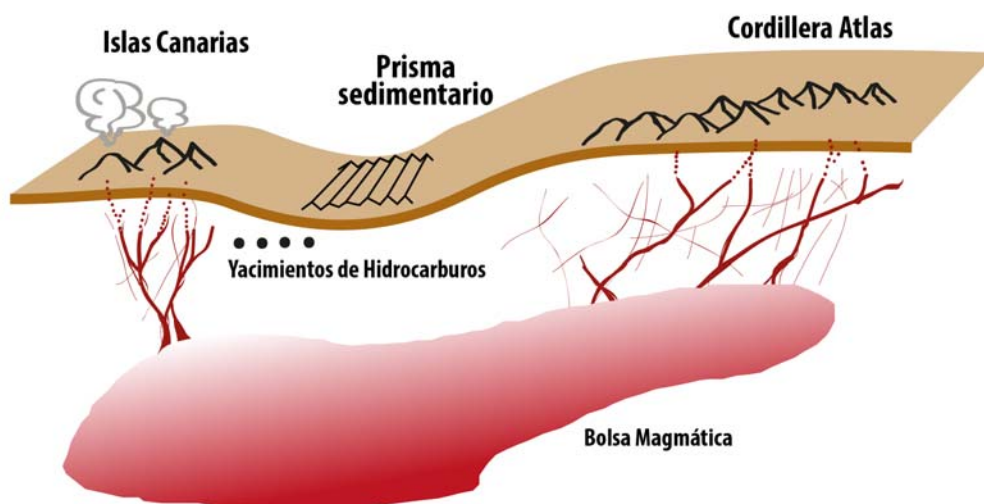
22 de noviembre 2012



17 de diciembre 2012

La zona canaria objeto de las prospecciones, es decir, el fondo oceánico comprendido entre la plataforma continental africana de la costa marroquí y la estrecha plataforma volcánica que sustenta las islas de Lanzarote y Fuerteventura, es una estructura de naturaleza sedimentaria acumulada en series estratigráficas originadas desde el periodo Jurásico hasta el Cuaternario, reposando sobre depósitos salinos del Triásico.

Por debajo de estas trampas estratigráficas se encuentra la pluma magmática que dio origen tanto a la plataforma del archipiélago de Canarias, como al macizo marroquí del Atlas, por lo que la región continúa estando activa desde el punto de vista volcánico y sísmológico.



La reciente erupción volcánica submarina en la Isla de El Hierro es una prueba irrefutable de que la actividad geológica continúa viva en la región, que abarca también, por la constancia probada de sismos, el entorno de la zona donde se han autorizado las prospecciones petrolíferas.

Por tanto, si sumamos:

- 9.a) Los factores de riesgo por la perforación en aguas profundas.
- 9.b) La actividad volcánica y sísmica de la franja oceánica donde se prevé perforar.
- 9.c) La interrelación manifestada por los investigadores de la USGS y relativa a que las perforaciones pueden activar sismos.



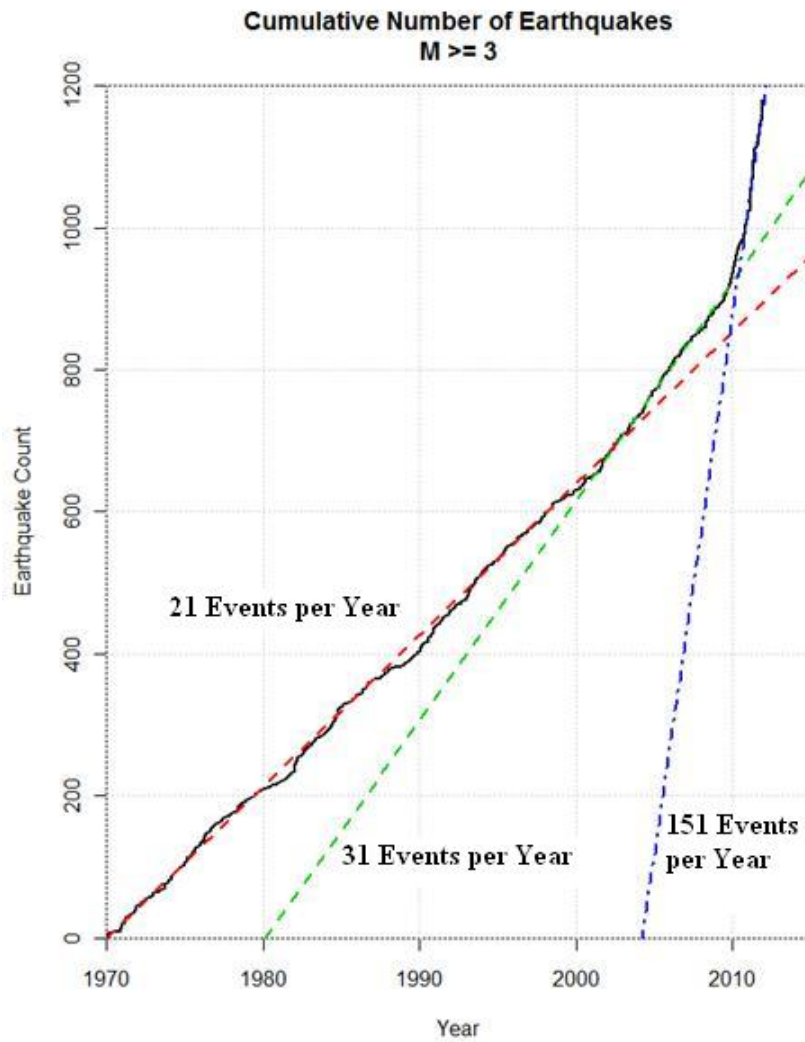
9.d) Y los terremotos registrados por el Ministerio de Fomento en el pasado año y en el entorno próximo a las áreas de prospección, determinamos que, en caso de perforaciones bajo el lecho marino, el riesgo de accidentes de envergadura por la probabilidad de que la estructura perforadora quiebre a causa de movimientos sísmicos, debe ser al menos contemplado en los estudios de impacto ambiental que se realicen al efecto.

La Oficina de Acción Global del Cabildo de Lanzarote ha planteado esta cuestión a la Red Sísmica Nacional, una entidad dependiente del Instituto Geográfico Nacional (Ministerio de Fomento) y dirigida por el físico Emilio Carreño Herrero.

La respuesta de este organismo público refleja que, en efecto, los seísmos en la zona de Canarias desde 1985 se contabilizan en más de 1.200, y la valoración que realiza sobre el riesgo de las prospecciones establece, literalmente: *"La segunda pregunta que nos formula en relación a la posible ruptura de conducciones durante las eventuales perforaciones, no puede ser respondida desde la Red Sísmica Nacional ya que se trata de una cuestión técnica propia de la ingeniería de prospecciones y explotaciones petrolíferas, área de conocimiento ajena a las del IGN"*.

Según afirma la Sociedad Sismológica Estadounidense, existe una relación directa entre las miles de perforaciones diarias que se producen en el mundo para extraer petróleo y gas, y los movimientos sísmicos que se registran en el planeta. El Servicio Nacional de Geología (USGS) difundió el pasado año 2011 un estudio reflejando que los seísmos próximos a magnitudes de 3 grados en la escala Richter se multiplicaron por seis en el intervalo comprendido entre comienzos del siglo XX y el pasado año 2011, señalando que una de las causas es la actividad de perforación para acceder a yacimientos de hidrocarburos.

La USGS sugiere que el fracturamiento hidráulico, conocido como "fracking", supone un aumento de la tasa de terremotos.



Fuente: United States Geological Survey

[http://www.usgs.gov/blogs/features/usgs\\_top\\_story/is-the-recent-increase-in-felt-earthquakes-in-the-central-us-natural-or-manmade/](http://www.usgs.gov/blogs/features/usgs_top_story/is-the-recent-increase-in-felt-earthquakes-in-the-central-us-natural-or-manmade/)



## 10.- Renovables.

### Energías renovables y sostenibilidad: hacia un archipiélago autosuficiente

Se han celebrado numerosas charlas, jornadas, congresos y eventos en Canarias durante los últimos 20 años para abordar las energías renovables y su potencial, y para reivindicar la importancia de consolidar un modelo energético basado en la sostenibilidad. También se han realizado numerosos estudios por parte de sectores privados y públicos de Canarias y de fuera de Canarias, describiendo las diferentes energías posibles y las capacidades de producción que generarían en caso de implementarse.

Sin embargo, a fecha de hoy, el porcentaje de energía que Canarias genera mediante fuentes renovables es inferior al 5% como media de las siete islas, una cifra muy baja si la analizamos con las oportunidades que Canarias ha tenido para desarrollar este nuevo modelo con las capacidades técnicas y climáticas que el archipiélago posee de forma natural.

El Plan de Energías de Canarias, también denominado PECAN, había previsto cubrir el 30% de la demanda eléctrica del Archipiélago con energías renovables antes de 2015. Tras la reducción de las ayudas a este sector por parte del Ministerio de Industria, este reto se considera absolutamente inviable, ya que en tres años no será posible cuadruplicar la producción actual.

Pero un hecho es notorio: las arcas públicas canarias ahorraron cerca de 30 millones de euros solo gracias a la generación eólica en 2011, y en caso de alcanzar la producción de 660 MW previstos en la asignación global por Islas, la cifra de ahorro alcanzaría los 257 millones de euros. El coste actual de producción por fotovoltaica es de 120 € MW/h, y 87,40 € MW/h la eólica, lo que supone un ahorro de enormes proporciones en relación al coste que la ciudadanía canaria paga por los combustibles fósiles (más de 170 € MW/h.).





Canarias consume aproximadamente 7 millones de toneladas de petróleo al año, con un coste estimado de unos 2.500 millones de euros. De esta cantidad de hidrocarburo, un porcentaje cercano al 30% se destina a cubrir la producción de electricidad, un 30% cubre las necesidades de combustible para vehículos terrestres, y el 40% restante se usa para la navegación aérea y marítima entre las islas. Es obvio que trabajar para lograr un mayor porcentaje progresivo de producción con energías limpias no es una opción más a tener en cuenta, es la única opción alternativa a la costosa factura de adquirir combustibles fósiles derivados del petróleo y poder reducir el gasto público de las arcas públicas y, en consecuencia, del bolsillo de los usuarios.

Es cierto que lograr la autosuficiencia energética absoluta en Canarias no puede materializarse a corto plazo, ya que los transportes aéreos y navieros no tienen aún capacidad de funcionar con plena autonomía mediante motores eléctricos, pero también es cierto que la electricidad y el transporte terrestre pueden nutrirse con fuentes renovables en una transición que debe acometerse en el menor plazo posible. Sólo con lograr la que la electricidad que se genere en las islas provenga de energías renovables, reduciríamos el coste público anual en torno a 1.000 millones de euros.

El cambio de modelo representa también la única alternativa para evitar emitir millones de toneladas de metales pesados y gases de efecto invernadero en la atmósfera de las islas y del océano, y es la única alternativa de ser independientes de forma sostenida. Es sólo cuestión de tiempo, y cuanto antes se alcance esa transformación para independizar el archipiélago en materia energética, antes alcanzaremos una situación mucho más benigna para todos en todos los sentidos.

Pero para ello es necesario emprender una labor mucho más intensa y decidida por parte de todos los cabildos de las islas y por parte del Gobierno autónomo. Es imprescindible trabajar en diferentes vías: desatascar los engorrosos procesos administrativos que dificultan la materialización de las iniciativas, facilitar políticas de cooperación con empresas especializadas que financien los proyectos, recabar toda la información de estudios de viabilidad y propuestas existentes en Canarias, estudiar el alcance real en materia de generación de empleo que puede nutrir este sector en las islas, determinar la comparativa de costes entre industria petrolífera y renovable, con cifras precisas.



Sin duda alguna, el esfuerzo debe ser mucho mayor que el que actualmente se efectúa o se ha efectuado, ensalzando en este caso la labor extraordinaria que muchos técnicos y personas concienciadas han desempeñado en los últimos años en las islas, y sin cuyo esfuerzo tampoco estaríamos donde estamos hoy. El Hierro ha decidido convertirse en la primera de las siete islas con capacidad de autosuficiencia energética y, previsiblemente, lo logrará en sólo unos pocos meses. La Oficina de Acción Global propone, como primer paso, la necesaria creación de una Agencia Canaria de Energía, un organismo que aglutine el conjunto de expertos en las diferentes materias a abordar estableciendo una hoja de ruta consensuada y razonada, y recabando un apoyo estratégico de máximo nivel por parte del Gobierno autónomo.

Es relevante incidir en que el sector de las energías renovables en Canarias generaba empleo para aproximadamente 5.000 personas antes de que el Ministerio de Industria, Energía y Turismo aprobara un Real Decreto en enero de 2012 reduciendo o eliminando las ayudas a su desarrollo. En otras palabras, si la generación con fuentes renovables en el archipiélago canario proporcionaba cinco mil empleos para obtener un 5% de la energía que las islas demandan, alcanzar un 50% de esta energía limpia para el conjunto de Canarias podría emplear a más de 50.000 personas en un sector muy diversificado que potenciaría las pequeñas y medianas empresas.

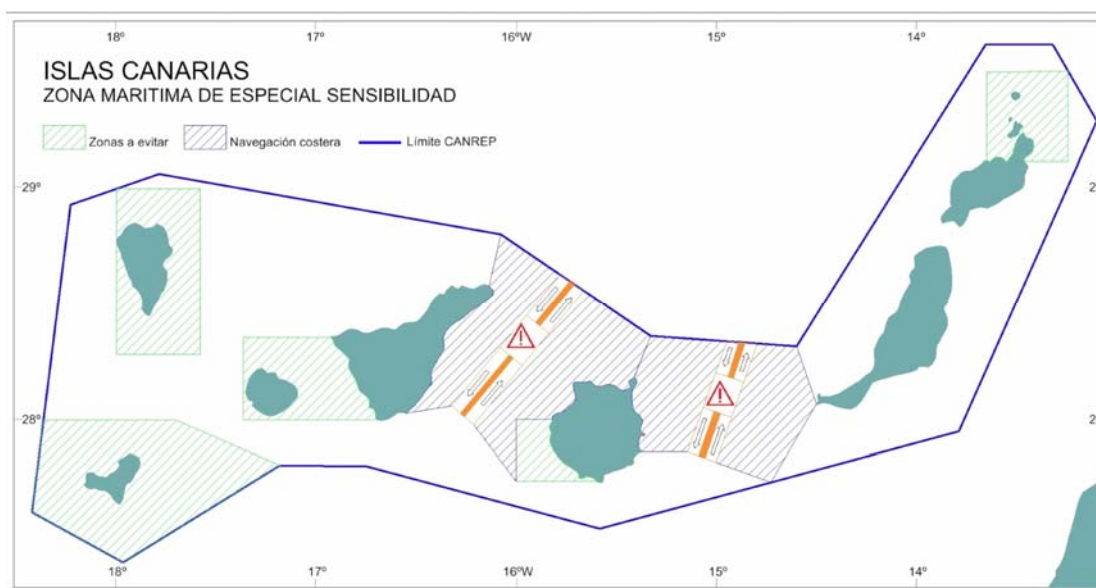
Por último, es sintomático que los principales países productores de petróleo, ante el inevitable declive de las reservas de crudo, comienzan a liderar con multimillonarias inversiones el desarrollo tecnológico de las fuentes renovables. Emiratos Árabes Unidos, Arabia Saudí, Catar, Kuwait, han iniciado una carrera de fondo para ubicarse como potencias mundiales del desarrollo en energías limpias al objeto de no perder el liderazgo energético mundial cuando las reservas de crudo se agoten. Como ejemplo, sólo Catar ha aprobado el año 2012 una inversión de 15.000 millones de euros para construir una megacentral solar.

Canarias podría liderar en España el ejemplo de sostenibilidad energética, ya que ninguna geografía del país alberga potencialmente las capacidades climáticas que posee el archipiélago.



## 11.- OMI: Zona marítima de Especial Sensibilidad (ZMES).

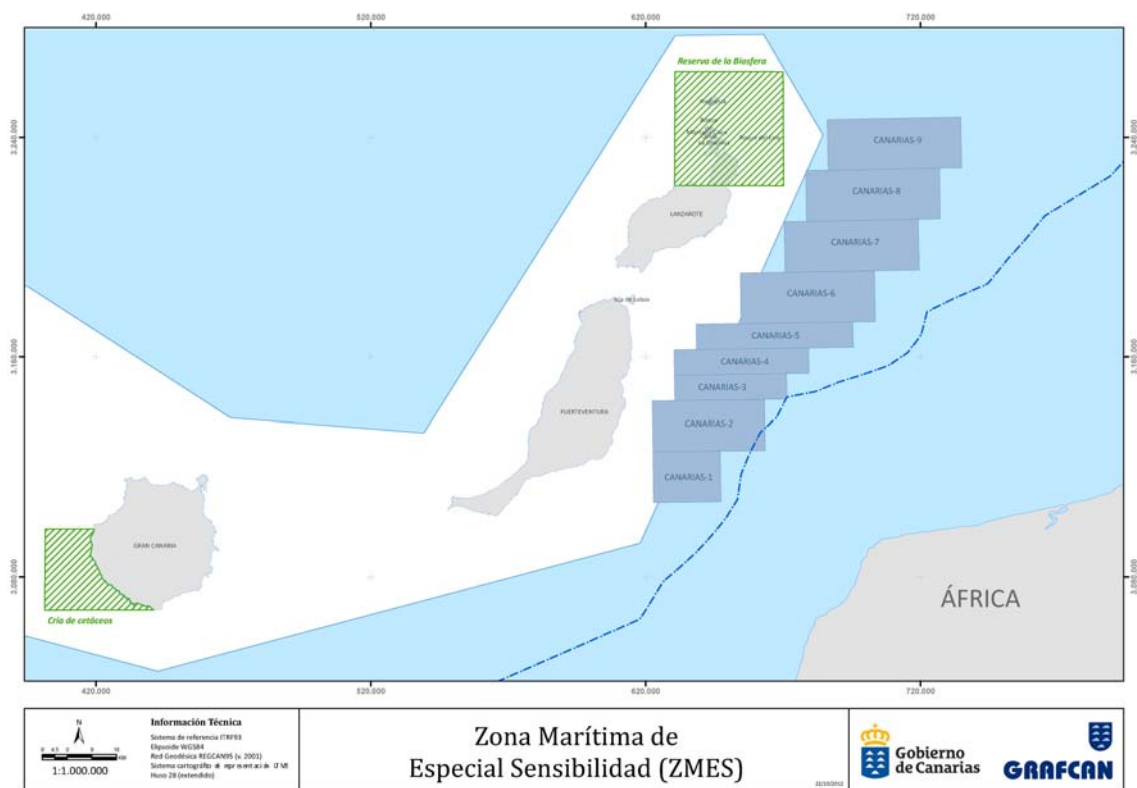
La Organización Marítima Internacional es un organismo dependiente de Naciones Unidas que diseña y regula el tráfico marítimo internacional. Entre el conjunto de figuras de declaración territorial marina que la OMI dispone en su capacidad normativa, destaca la denominada Zona Marítima de Especial Sensibilidad (ZMES).



Esta figura es la única que la OMI concede en aquellos lugares del mundo donde los valores ambientales son de especial relevancia, y se fomentan para evitar, en primera instancia, el deterioro de estos parajes naturales a causa de la contaminación marina por hidrocarburos o por otras cargas consideradas peligrosas.



Canarias es una de las catorce zonas del mundo declaradas por Naciones Unidas con esta catalogación ambiental, tras un proceso que se inició en Lanzarote en 2001 de la mano de WWF/Adena Canarias y que culminó en 2004 con la presentación en Londres de la propuesta elaborada por parte del Gobierno de España. La OMI aprobó la declaración de Canarias en 2005 y entro en vigor finalmente en el año 2006.



El factor más destacado de esta declaración que abarca la totalidad de las aguas canarias, es que establece dos pasillos únicos por donde deben transitar de forma obligatoria aquellos buques que transporten mercancías peligrosas, incluyendo los petroleros. Según la normativa de la ZMES Canaria, los buques petroleros de más de 600 toneladas tienen la obligación de notificar a las autoridades marítimas españolas su paso por esa zona, indicando carga, naturaleza, procedencia, destino, etc.



CABILDO DE LANZAROTE

Antes de la declaración, este tipo de buques podían navegar por donde mejor les convenía, pero ahora tienen la obligación de transitar entre Gran Canaria y Tenerife, por un lado, o entre Gran Canaria y Fuerteventura por otro y siempre debiendo notificar si las naves salen de esas coordenadas para optar por otra ruta. Uno de los principales objetivos de la ZMES es impedir el vertido deliberado de crudo al medio marino que miles de petroleros han venido realizando desde hace décadas para limpiar sus tanques, por lo que no se entiende que hoy, ocho años después de la presentación de Canarias como ZMES, parte del área declarada se encuentra dentro de las cuadrículas donde el gobierno español ha autorizado a REPSOL para iniciar operaciones dirigidas a extraer petróleo.

Entendemos que un hecho es notificar el paso de un buque en esa zona de elevado valor ambiental (valor reconocido de forma muy detallada en la exposición de motivos por el propio gobierno español para justificar la propuesta de ZMES en Canarias), y otra es asentarse dentro de esa zona para perforar el lecho marino extrayendo petróleo durante quince o veinte años.



## 12.- Otras geografías.

### 12.1.- Marruecos.

Marruecos lleva más de 50 años realizando explotaciones mineras en el litoral costero del Océano Atlántico para la extracción de gas y petróleo, y sus actividades se han realizado predominantemente en la plataforma continental, es decir, en aguas poco profundas y próximas al litoral.

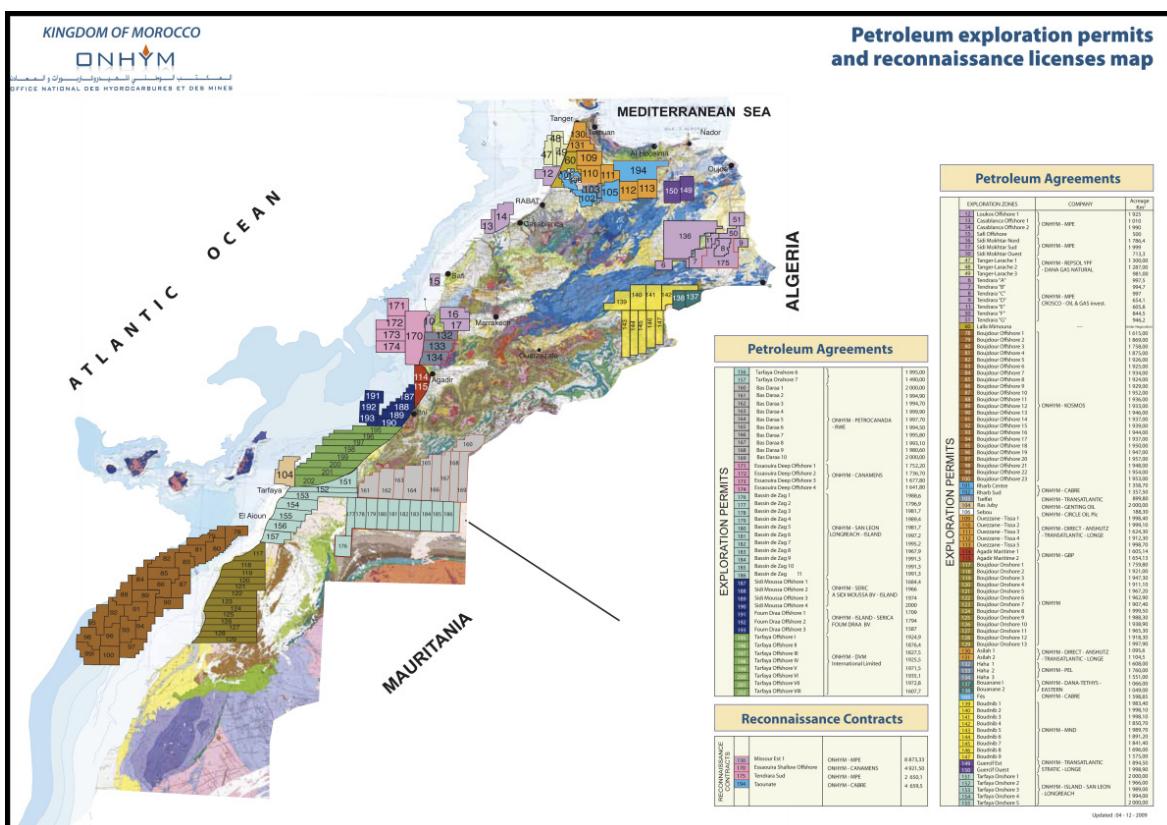
Sin embargo, uno de los cometidos del Cabildo de Lanzarote es realizar un seguimiento estrecho sobre todas las actividades de prospección petrolífera que se realicen en el entorno de las aguas canarias, y especialmente las ubicadas en la franja oceánica de aguas profundas que separa África de Canarias, al entender que dichas prospecciones pueden derivar en explotaciones de alto riesgo para nuestro medio ambiente, para las pesquerías y para el turismo.

En esta labor, además de evaluar las prospecciones autorizadas por el Gobierno de España a REPSOL el pasado mes de marzo, se ha verificado que el Gobierno de Marruecos ha autorizado recientemente a distintas empresas petrolíferas extranjeras a prospectar en aguas profundas y a menos de 100 kilómetros de las costas de Lanzarote y Fuerteventura. De esta forma sabemos que todas las autorizaciones que emite Marruecos a las empresas petrolíferas se centralizan en la Oficina Nacional de Hidrocarburos y Minas (ONHYM), que la legislación que regula este tipo de actividades mineras se remonta en Marruecos a una norma del año 1958 (Ley de hidrocarburos), y que esta oficina no sólo es un órgano administrativo gubernamental sino que participa de forma accionarial en prácticamente la totalidad de las explotaciones que concede a empresas extranjeras. En 2012, Marruecos concedió permisos de prospección en diversas zonas de su costa atlántica y, entre otras, destacan tres regiones denominadas "ESSAOUIRA BLOCK" (Norte de Agadir), "FOUM ASSAKA BLOCK" (Sur de Agadir), y "CAP BOUJDOUR BLOCK" (sur de El Aioun y Dakhla).

Las actividades autorizadas en estas áreas reflejan que son numerosas las empresas involucradas, cerca de una veintena, pero muchas de ellas reciben en realidad la subrogación de los permisos que el gobierno marroquí ha otorgado a otras y que no desean aparecer como consignatarias de la explotación,



es decir, se crean empresas "pantalla" para que el nombre de las matrices más conocidas no aparezcan. Entre las empresas que tienen intereses en las zonas descritas, destacan: Energy África (USA), Kerr McGee (USA), Shell (Anglo-holandesa), TotalFinaElf (Francia), Cairn Energy (UK, Escocia), Enterprise Oil (Reino Unido), Vanco (USA), Serica (Reino Unido), Genel Energy (Reino Unido), entre otras.



Las prospecciones autorizadas por Marruecos abarcan una franja marina colindante a la costa de aproximadamente 1.700 kilómetros lineales (no perimetrales) entre el norte de Agadir y el Sur de Dakhla, y aglutinan fondos marinos de entre -50 metros a -2.000 metros de profundidad, es decir, desde la misma orilla costera en la plataforma continental hasta las aguas profundas del lecho sedimentario donde se encuentran también las 9 áreas de prospección otorgadas a REPSOL por España.



En cualquier caso, parece que el impulso promovido por REPSOL desde el año 2000 ha despertado el interés marroquí por abordar prospecciones en una zona de aguas profundas donde nunca lo había intentado antes. REPSOL, entre otras compañías, viene operando desde hace años en la costa alauita y en estrecha y lógica coordinación con el Gobierno de Marruecos; en el año 2009, esta multinacional descubrió un importante yacimiento de gas en la zona de Tánger-Larache, a 40 kilómetros de la costa y a unos 2.300 metros de profundidad. Para esta explotación, REPSOL formaba un consorcio empresarial compuesto por la Americana DANA, por Gas Natural, y por la empresa pública marroquí ONHYM.

Lógicamente, el Cabildo de Lanzarote rechaza cualquier tipo de actividad minera que se realice en aguas profundas en las proximidades del archipiélago canario. Ya se trate de actividades autorizadas por el Gobierno de España como por el Gobierno de Marruecos, las prospecciones en aguas profundas sobre la franja canaria constituyen una amenaza de alto riesgo para el medio natural oceánico, la biodiversidad y, en consecuencia, para el turismo y la pesca. La Oficina de Acción Global ha elaborado una carta dirigida a las autoridades marroquíes solicitando la suspensión urgente de las prospecciones en la franja oceánica.

En la actualidad se preparan también acciones en el ámbito del Gobierno de España y de la Unión Europea, ya que, como las autorizadas por España, cualquier actividad que amenace la biodiversidad de la zona podría vulnerar normativas europeas e internacionales. Es importante indicar que Tony Hayward, ex portavoz de British Petroleum en el desastre de la Deepwater Horizon (y del que Barak Obama pidió su dimisión por la nefasta gestión que realizó para hacer frente al desastre en el Golfo de México) trabaja ahora como alto responsable en las prospecciones que Marruecos ha otorgado en aguas profundas al lado de la hipotética mediana a la empresa británica GENEL ENERGY. Es importante indicar también que de las áreas donde Marruecos prospecta ahora, cinco en total, tres se encuentran en lo que se considera territorio saharauí, y ya en 2002 la ONU informó que el plan de petróleo de Marruecos para esa zona no se ajustaba al derecho internacional.

Hace unas semanas los medios de comunicación anunciaban que Marruecos acababa de otorgar licencias de prospección a la portuguesa GALP, y conviene aclarar que se trata de prospecciones para la localización de depósitos de gas a 400 metros de profundidad, es decir, en aguas someras sitas en la plataforma continental.





En relación a la “mediana”, o a la frontera que separa las aguas españolas de las marroquíes, conviene también puntualizar algunas consideraciones:

- Ambos países reivindican la soberanía de sus aguas en esa zona, pero no ha habido acuerdo nunca.
- Marruecos reivindica un criterio de “equidad” y no de “equidistancia” en la delimitación de las aguas oceánicas. Con el criterio de equidad, Marruecos podría ejercer soberanía en aguas próximas a Canarias y, por supuesto, en la zona donde REPSOL quiere extraer petróleo.
- Si no hay acuerdo sobre este punto, habría que recurrir al arbitraje del Tribunal Internacional de La Haya, que podría definir una línea divisoria en un proceso que requiere varios años. En cualquier caso, el Cabildo de Lanzarote estima que el Gobierno de España y el Gobierno de Marruecos podrían haber alcanzado durante 2012 acuerdos tácitos para “repartirse” la zona sin necesidad de recurrir a un arbitraje internacional que delimite la mediana fronteriza. A ninguno de los dos estados les interesa entrar en conflicto territorial, y es muy probable que durante los encuentros mantenidos este año en Rabat entre Rajoy y el primer ministro alauita, Abdelilah Benkirán, se abordara el tema de las prospecciones para dirimir la soberanía y operaciones de cada parte.



## 12.2.- Cuba.

A finales de 2011, un grupo de 34 congresistas estadounidenses pidió a la multinacional REPSOL que cancelara sus planes de explorar en busca de petróleo en aguas de Cuba, advirtiendo de que en caso contrario la compañía podría enfrentarse con importantes riesgos comerciales y legales en Estados Unidos.

En una carta fechada el 27 de septiembre y enviada al presidente de REPSOL, Antonio Brufau, congresistas republicanos y demócratas encabezados por la republicana por Florida Ileana Ros-Lehtinen, advirtieron a la empresa multinacional de que corría el riesgo de dañar sus intereses comerciales en Estados Unidos si seguía adelante con sus planes petrolíferos en aguas de Cuba, frente a las costas de Miami.

*"Pedimos respetuosamente que REPSOL abandone todas las actividades de perforación petrolera que ha propuesto en aguas de Cuba"*, expresaba la carta firmada por los 34 legisladores, entre los que se incluye Debbie Wasserman Schultz, presidenta del Comité Nacional Demócrata.

Ros-Lehtinen, presidenta del Comité de Asuntos Exteriores de la Cámara señaló entonces que "este plan de perforación petrolera pone en peligro el medio ambiente". En junio de 2012, REPSOL anunció el abandono de sus operaciones en la zona, a donde había trasladado una de sus plataformas perforadoras, argumentando que "las prospecciones no habían dado resultados positivos".



### 12.3.- Noruega.

Durante el pasado año 2012, algunas partes proclives al desarrollo de las prospecciones petrolíferas en Canarias han puesto de ejemplo la actividad petrolífera de Noruega como un caso de compatibilidad entre la industria del petróleo y la conservación del medio natural. En primer lugar, es relevante indicar que todas las actividades de explotación que se realizan en aguas de este país nórdico se ubican en el Mar del Norte, alejadas de los principales núcleos turísticos y, especialmente, alejadas de los Fiordos.

En ocasiones es posible ver estas plataformas dentro de los Fiordos, bien porque las remolcan al interior desde el mar ante tormentas o mal tiempo, a modo de refugio, o bien porque se construyen o reparan en ciudades del interior del país y se trasladan al Mar del Norte remolcadas a través de los desfiladeros y Fiordos. Por otro lado, las perforaciones en el mar del Norte se realizan en aguas muy poco profundas (la media es de -95 metros), por lo que un accidente en el lecho marino es más fácilmente accesible para proceder a su control.

Aún así, la frecuencia de accidentes en la zona continúa siendo importante. El 12 de septiembre de 2012, una plataforma noruega operativa en el denominado "Campo Ulla" del Mar del Norte sufrió un accidente que continúa siendo investigado por las autoridades noruegas. El principal organismo público del país encargado de esta investigación, la **Petroleum Safety Authority (SPA)**, declaró en septiembre que *"aunque no ha habido que lamentar víctimas humanas, el accidente ha provocado una contaminación de gran envergadura y relevancia en el mar"*.

El Cabildo de Lanzarote recuerda que este tipo de vertidos y accidentes en el medio marino no son excepcionales, sino muy frecuentes en la industria de explotación desarrollada desde plataformas petrolíferas "offshore", y también en el Mar del Norte.

El 10 de agosto de 2011, una plataforma de la compañía Shell ubicada a 180 kilómetros de la ciudad escocesa de Aberdeen vertió más de 216 toneladas (1.300 barriles) de petróleo al medio marino, registrando el mayor derrame del Mar del Norte en los últimos diez años. También en marzo de 2012, la plataforma ELGIN de la compañía TOTAL E&P UK registró una fuga de grandes dimensiones en el Mar del Norte, a 240 kilómetros de Escocia. El vertido provocó una



nube de gas alrededor de la estructura, provocando la evacuación de 238 trabajadores, y el cierre del espacio aéreo en la zona. El 31 de diciembre de 2012, la plataforma de la compañía Shell denominada "Kulluk", evacuó a sus 18 trabajadores tras quedar a la deriva en la Isla de Kodiak (Alaska), portando más de 500.000 litros de combustible. Al término de la redacción de este documento, el 3 de enero de 2013, la moderna plataforma seguía encallada y embestida por el oleaje, amenazando con otra catástrofe ecológica en la zona tras el desastre del petrolero Exxon Valdez (1989).

La Oficina de Acción Global contactó en septiembre con el Ministerio responsable de las operaciones petrolíferas en Noruega, recibiendo la confirmación oficial de que en los Fiordos noruegos no se permite ni existe ningún tipo de explotación petrolífera. Se recuerda que los Fiordos noruegos, uno de los enclaves naturales más espectaculares de Europa y centro turístico mundial, han sido elegidos junto a Lanzarote y otros cinco destinos turísticos de todo el planeta para desarrollar la experiencia piloto denominada "**Destinos Turísticos Sostenibles del Mundo**" por el *Global Sustainable Tourism Council* (GSTC), organismo adscrito a las Naciones Unidas.



## 13.- Reflexión final.

Muchas personas, con toda la razón, preguntan: **¿Se puede realmente detener las prospecciones? ¿Es posible lograr la paralización y retirada definitiva del proyecto petrolífero en Canarias?**

Sin duda, no es posible ofrecer una respuesta concreta a estas cuestiones porque nadie tiene una respuesta hoy día sobre un asunto tan complejo como el que ahora tratamos. Es cierto que el binomio Gobierno de España-REPSOL conforma una alianza de enorme influencia política y mediática, con una capacidad de recursos económicos muy importante que despliegan sistemáticamente.

Es cierto también que las administraciones canarias no disponen de los recursos deseados para poder hacer frente a esta desigual confrontación, pero sí es notorio resaltar que una parte muy significativa de la comunidad científica ambiental mundial, una parte muy destacada de la sociedad canaria, importantes sectores del ámbito turístico internacional, grupos políticos de toda Europa, sindicatos, el Parlamento de Canarias, fundaciones y asociaciones no gubernamentales, sectores profesionales de Lanzarote y de Fuerteventura, universidades y centros de investigación, así como las principales organizaciones del planeta dedicadas profesionalmente a conservar el medio ambiente, han mostrado su firme apoyo y sus argumentos para rechazar el proyecto petrolífero frente a nuestras costas.

El Cabildo de Lanzarote recuerda, todos los días, que más de 25.000 personas salieron a la calle hace nueve meses en Arrecife para mostrar su rotundo rechazo a las prospecciones y para pedir a las instituciones que reaccionaran al efecto. Por ello, el Cabildo de Lanzarote trabaja buscando y apoyándose en aliados de enorme valor y, sobre todo, trabaja con un compromiso absoluto y permanente para lograr la retirada del proyecto petrolífero y la meta de que Canarias impulse de una vez el proceso para lograr la autosuficiencia energética con energías renovables.



CABILDO DE LANZAROTE

La decisión final sobre el futuro de las prospecciones que tanto España como Marruecos pretenden realizar en las proximidades de Canarias, estará condicionada por los resultados de las acciones jurídicas emprendidas en Europa y en el TS de España. Lo estará también por los resultados de las iniciativas legislativas y políticas que se vienen preparando durante los últimos meses y que se activarán a comienzos de 2013 en Bruselas, en Estrasburgo y también en España, y por la movilización social internacional que en estos momentos se diseña en colaboración con organizaciones mundiales de gran relevancia social.

Pero para ello se necesita también de manera imprescindible el apoyo y la participación activa de todos ustedes, de los grupos políticos de las Islas, de los medios de comunicación, de los colectivos ciudadanos, de las instituciones científicas, cada uno a su manera, con su independencia y con sus métodos, siempre bajo el criterio del respeto y procurando unidad y coordinación en los objetivos finales. Este trabajo requiere de un gran esfuerzo en equipo, de todos, de cada uno de nosotros, salvando nuestras diferencias en otros aspectos, haciendo gala de coherencia y de sentido común.

*“No importa cuántas veces caigas, levántate siempre...”*



CABILDO DE LANZAROTE

## 14.- Agradecimientos.

El Cabildo de Lanzarote traslada su agradecimiento a todas las personas, colectivos, medios de comunicación y entidades públicas y privadas que colaboran con su esfuerzo para frenar las prospecciones petrolíferas en Canarias. A todos ellos, y especialmente a la Comisión Insular contra las Prospecciones Petrolíferas, al Cabildo de Fuerteventura y al Comisionado para el Desarrollo del Autogobierno de Canarias, muchas gracias.

El Cabildo de Lanzarote tiene permanentemente las puertas abiertas a cualquier persona, colectivo, entidad pública o privada que desee recibir más información sobre esta temática.

Todos los informes, documentos, estudios y material gráfico elaborado por la Oficina de Acción Global, están a total disposición de quien lo solicite:

Teléfono: 928 81 01 00, extensión 2440

[oag1@cabildodelanzarote.com](mailto:oag1@cabildodelanzarote.com)



CABILDO DE LANZAROTE

## 15.- Enlaces recomendados.

[www.nooilcanarias.com](http://www.nooilcanarias.com)

[www.canariasdicenoarepsol.com](http://www.canariasdicenoarepsol.com)







CABILDO DE LANZAROTE

## 16.- Anexo: Encuesta de Temas Insulares 2012.

### OFICINA DE ACCIÓN GLOBAL: ENCUESTA *Diciembre 2012*



CENTRO DE DATOS





## Índice

Introducción .....	75
1. Ficha técnica .....	76
2. Resumen .....	77
3. Opinión sobre los permisos dados por el Gobierno de España .....	78
4. Turismo y obtención de petróleo.....	81
5. Petróleo y recursos naturales .....	83
6. Petróleo y beneficios económicos .....	85
7. ¿Merece la pena buscar petróleo? .....	87



CABILDO DE LANZAROTE

## Introducción.

Los datos que figuran a continuación han sido extractados de La *Encuesta de Temas Insulares*, realizada por el **CENTRO DE DATOS** (Área de Transportes y Centro de Datos) del Cabildo de Lanzarote durante los meses de noviembre y diciembre de 2012 y su objeto es conocer la opinión y la percepción de la población de Lanzarote sobre una serie de temas relacionados con la situación económica y social de la isla.



## 1.- FICHA TÉCNICA

- **Universo**  
Población de 18 y más años, residente en Lanzarote en viviendas familiares.
- **Procedimiento de entrevista**  
Teléfonica sobre cuestionario estructurado.
- **Fecha de trabajo de campo**  
Entre el 16 de noviembre y el 6 de diciembre de 2012.
- **Número de entrevistas y margen de error**  
Se han realizado un total de **800 entrevistas**. El error de muestreo máximo para datos generales es de  $\pm 3.4 \%$  para el ámbito de la Isla, en el supuesto de muestreo aleatorio simple con un nivel de confianza del 95.5% y para  $p/q=50/50$ .
- **Muestreo y ponderación**  
El muestreo aplicado ha sido polietápico. En una primera etapa se ha aplicado un muestreo aleatorio estratificado, con afijación proporcional según municipio. La selección de las unidades últimas se ha realizado según cuotas de sexo y edad. Aparte, a la hora de explotar los datos se ha aplicado un coeficiente de ponderación que corrige los posibles desequilibrios iniciales en cuanto a peso demográfico de cada municipio y peso específico de cada cuota de sexo y edad respecto al conjunto insular.
- **Realización del trabajo de campo**  
Instituto Perfiles.
- **Realización**  
CENTRO DE DATOS. Área de Transportes y Centro de Datos del Cabildo de Lanzarote.



## 2.- RESUMEN

- El 91.7 % de la población de la isla sabe que el Gobierno de España ha dado permiso a una empresa para la búsqueda de petróleo frente a las costas de Lanzarote y Fuerteventura. El 72.2 % de los entrevistados no está de acuerdo con que el Gobierno de España haya dado los permisos. Argumentan que no quieren que se hagan prospecciones (65.1 %) o porque no se ha consultado a los canarios (22.4 %).
- El 70.2 % de los consultados opina que la actividad turística y la obtención de petróleo no son actividades compatibles. De hecho, el 66.8 % estima que seguro/probablemente disminuiría el número de turistas si se supiera que se realizan prospecciones petrolíferas frente a las costas de Lanzarote y Fuerteventura.
- En caso de un posible derrame o accidente, el 50.4 % de los entrevistados opina que la industria turística se arruinaría inicialmente pero luego se recuperaría, mientras que el 37.5 % cree que la industria turística se arruinaría para siempre.
- El agua potable que se consume en Lanzarote procede del mar. En caso de un posible derrame o accidente, el 56.2 % de los entrevistados opina que no se podría potabilizar el agua. Un 20.2 % estima que se podría proteger una zona de la costa para ese caso y un 23.5 % se muestra indeciso ante esta cuestión.
- También el 63.4 % de los entrevistados estima que los métodos para buscar petróleo frente a las costas de Lanzarote y Fuerteventura son poco/nada seguros para el medioambiente y los recursos pesqueros. Argumentan que estos trabajos son siempre inseguros o que no hay soluciones rápidas o fáciles en caso de accidente.
- El 68.4 % de los entrevistados cree que no habrá beneficios económicos para la población de Canarias en caso de encontrarse petróleo frente a las costas de Lanzarote y Fuerteventura. Un 23.8 % cree que sí habrá beneficios y opinan que se crearán más puestos de trabajo y que habrá mayor riqueza.
- ¿Merece la pena buscar petróleo? El 72.2 % de los entrevistados cree que no, un 19.8 % estima que sí y un 7.6 % se muestra indeciso ante esta cuestión.



### 3.- OPINIÓN SOBRE LOS PERMISOS DADOS POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA

El 91.7 % de la población de la isla sabe que el Gobierno de España ha dado permiso a una empresa para la búsqueda de petróleo frente a las costas de Lanzarote y Fuerteventura. Un 8 % no conocía esta información.

Tabla 1.1.- *Conocimiento del permiso dado por el gobierno de España (diciembre 2012)*

PREGUNTA.- ¿SABÍA USTED QUE EL GOBIERNO DE ESPAÑA HA DADO PERMISO A UNA EMPRESA PARA LA BÚSQUEDA DE PETRÓLEO A 1.500 METROS BAJO EL MAR FRENTE A LAS COSTAS DE LANZAROTE Y FUERTEVENTURA?

RESPUESTA	%
Sí	91,7
No	8,0
NS/NC	0,3

El 72.2 % de los entrevistados no está de acuerdo con que el Gobierno de España haya dado los permisos para la búsqueda de petróleo frente a las Costas de Lanzarote y Fuerteventura. Un 20.7 % sí lo está y un 7.1 % se muestra indeciso ante esta cuestión.



Tabla 1.2.- *Grado de acuerdo con el permiso dado por el gobierno de España (diciembre 2012)*

PREGUNTA.- ¿Y ESTÁ UD. DE ACUERDO CON QUE EL GOBIERNO DE ESPAÑA HAYA DADO LOS PERMISOS PARA LA BÚSQUEDA DE PETRÓLEO FRENTE A LAS COSTAS DE LANZAROTE Y FUERTEVENTURA?

RESPUESTA	%
Sí, estoy de acuerdo	20,7
No, no estoy de acuerdo	72,2
NS/NC	7,1

Los entrevistados que no están de acuerdo con que el Gobierno de España haya dado los permisos argumentan que no quieren que se hagan prospecciones (65.1 %) o porque no se ha consultado a los canarios (22.4 %).

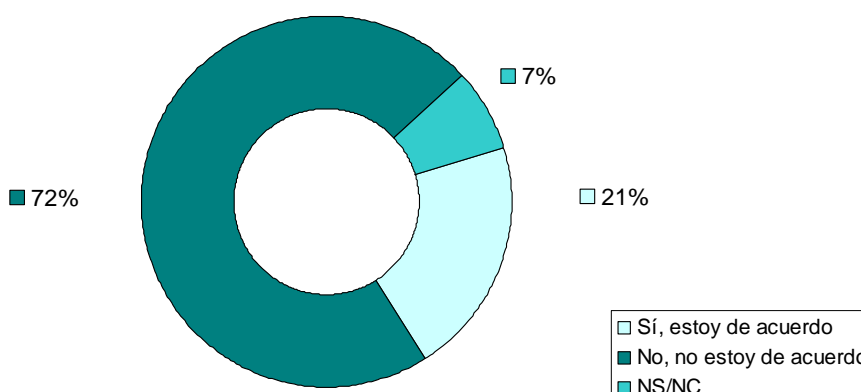




Tabla 1.3.- *Motivos por los que no se está de acuerdo con que se hayan dado los permisos (diciembre 2012)*

PREGUNTA.- EN CASO DE QUE LA RESPUESTA ANTERIOR SEA 'NO ESTOY DE ACUERDO' ¿POR QUÉ NO ESTÁ DE ACUERDO?

RESPUESTA	%
Porque no estoy de acuerdo en que se hagan las prospecciones	65,1
Porque no se ha consultado a los canarios	22,4
Otras	11,5
No sabe	1,0





#### 4.- TURISMO Y OBTENCIÓN DE PETRÓLEO

El 70.2 % de los consultados opina que la actividad turística y la obtención de petróleo no son actividades compatibles. Un 21.2 % cree que sí pueden ser compatibles y un 8.7 % se muestra indeciso.

Tabla 2.1.- *Compatibilidad entre turismo y obtención de petróleo (diciembre 2012)*

PREGUNTA.- ¿PARA UD. ES COMPATIBLE LA OBTENCIÓN DE PETRÓLEO CON LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL MISMO TERRITORIO?

RESPUESTA	%
Sí, pueden ser actividades compatibles	21,2
No, no son compatibles	70,2
No sabe	8,7

De hecho, el 66.8 % de los entrevistados estima que seguro/probablemente disminuiría el número de turistas si se supiera que se realizan prospecciones petrolíferas frente a las costas de Lanzarote y Fuerteventura. Mientras que el 26.7 % cree que no.



Tabla 2.2.- *Disminución del turismo como consecuencia de las prospecciones (diciembre 2012)*

Pregunta.- ¿CREE QUE DISMINUIRÍA EL NÚMERO DE TURISTAS SI SE SUPIERA QUE SE REALIZAN PROSPECCIONES PETROLÍFERAS FRENTE A LAS COSTAS DE LANZAROTE Y FUERTEVENTURA?

RESPUESTA	%
Seguro que sí	40,1
Probablemente sí	26,7
Probablemente no	15,7
Seguro que no	11,1
No sabe	6,4

En caso de un posible derrame o accidente, el 50.4 % de los entrevistados opina que la industria turística se arruinaría inicialmente pero luego se recuperaría, mientras que el 37.5 % cree que la industria turística se arruinaría para siempre. A un 5.3 % le parece que la industria turística no se vería muy afectada.

Tabla 2.3.- *Impacto sobre el turismo en caso de posible derrame o accidente (diciembre 2012)*

PREGUNTA.- ¿Y EN CASO DE UN POSIBLE DERRAME O ACCIDENTE EN LAS PLATAFORMAS CÓMO CREE QUE AFECTARÍA A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DE LAS ISLAS?

RESPUESTA	%
La industria turística se arruinaría inicialmente pero luego se recuperaría	50,4
La industria turística se arruinaría para siempre	37,5
La industria turística no se vería muy afectada	5,3
No sabe	6,9



## 5.- PETRÓLEO Y RECURSOS NATURALES

El agua potable que se consume en Lanzarote procede del mar. En caso de un posible derrame o accidente, el 56.2 % de los entrevistados opina que no se podría potabilizar el agua. Un 20.2 % estima que se podría proteger una zona de la costa para ese caso y un 23.5 % se muestra indeciso ante esta cuestión.

Tabla 3.1.- *Impacto sobre el agua potable en caso de posible derrame o accidente (diciembre 2012)*

PREGUNTA.- COMO UD. SABE, EL AGUA POTABLE QUE SE CONSUME EN LANZAROTE Y FUERTEVENTURA PROCEDE DEL MAR, ¿CÓMO ESTIMA UD. QUE AFECTARÍA A LA POTABILIZACIÓN DEL AGUA EL HECHO DE QUE SE PRODUJERA ALGÚN TIPO DE DERRAME O ACCIDENTE EN LAS PLATAFORMAS PETROLÍFERAS?

RESPUESTA	%
No se podría potabilizar el agua	56,2
Se podría proteger una zona de la costa para ese caso	20,2
No sabe	23,5
No contesta	0,1

El 63.4 % de los entrevistados estima que los métodos para buscar petróleo frente a las costas de Lanzarote y Fuerteventura son poco/nada seguros para el medioambiente y los recursos pesqueros. Un 18.3 % cree que son bastante o muy seguros y un 18.3 % se muestra indeciso ante esta cuestión



Tabla 3.2.- Seguridad para el medioambiente y los recursos pesqueros de los métodos para buscar petróleo (diciembre 2012)

PREGUNTA.- ¿Y CREE QUE SON SEGUROS PARA EL MEDIOAMBIENTE Y LOS RECURSOS PESQUEROS LOS MÉTODOS BUSCAR PETRÓLEO FRENTE A LAS COSTAS DE LANZAROTE Y FUERTEVENTURA?

RESPUESTA	%
Muy seguros	3,0
Bastante seguros	15,3
Poco seguros	22,2
Nada seguros	41,2
No sabe	18,3

Los entrevistados que piensan que los métodos para buscar petróleo frente a las costas de Lanzarote y Fuerteventura son poco/nada seguros argumentan que estos trabajos son siempre inseguros (40 %), que no hay soluciones rápidas o fáciles en caso de accidente (37.3 %) y que la explotación va a ser a mucha profundidad (15.2 %).

Tabla 3.3.- Motivos por los que se cree que los métodos para buscar petróleo son poco seguros (diciembre 2012)

PREGUNTA.- (EN CASO DE QUE LA RESPUESTA SEA 'POCO SEGUROS' O 'NADA SEGUROS') ¿POR QUÉ?

RESPUESTA	%
Porque estos trabajos son siempre inseguros	40,0
Porque no hay soluciones rápidas o fáciles en caso de accidente	37,3
Porque la explotación va a ser a mucha profundidad	15,2
Otras	4,1
No sabe	3,4



## 6.- PETRÓLEO Y BENEFICIOS ECONÓMICOS

El 68.4 % de los entrevistados cree que no habrá beneficios económicos para la población de Canarias en caso de encontrarse petróleo frente a las costas de Lanzarote y Fuerteventura. Un 23.8 % cree que sí lo habrá y un 7.9 % se muestra indeciso ante esta cuestión

Tabla 4.1.- *Beneficios económicos para Canarias en caso de encontrar petróleo (diciembre 2012)*

PREGUNTA.- EN CUALQUIER CASO, ¿CREE UD. QUE SI SE ENCUENTRA PETRÓLEO FRENTE A LAS COSTAS DE LANZAROTE Y FUERTEVENTURA PODRÁ HABER BENEFICIOS ECONÓMICOS PARA LA POBLACIÓN DE CANARIAS?

RESPUESTA	%
Seguro que sí	6,8
Probablemente sí	17,0
Probablemente no	14,5
Seguro que no	53,9
No sabe	7,9

Los entrevistados que piensan que habrá beneficios económicos argumentan que se crearán más puestos de trabajo (74.9 %), que habrá mayor riqueza (44.4 %), beneficios fiscales (17.8 %), abaratamiento del petróleo (14.6 %) y ahorro en la factura energética (9.3 %).



Tabla 4.2.- *Tipo de beneficios para aquellos que piensan que los habrá (diciembre 2012)*

PREGUNTA.- (EN CASO DE QUE LA RESPUESTA ANTERIOR SEA 'SEGURO O PROBABLEMENTE SÍ')  
¿QUÉ TIPO DE BENEFICIOS CREE UD. QUE HABRÍA?

RESPUESTA	%
Más puestos de trabajo	74,9
Mayor riqueza	44,4
Beneficios fiscales - impuestos para Canarias	17,8
Abaratamiento del petróleo	14,6
Ahorro en la factura energética	9,3
Otras	1,2
No sabe	2,8



## 7.- ¿MERECE LA PENA BUSCAR PETRÓLEO?

El 72.2 % de los entrevistados cree que no merece la pena buscar petróleo. Un 19.8 % cree que sí y un 7.6 % se muestra indeciso ante esta cuestión.

Tabla 5.1.- *¿Merece la pena buscar petróleo? (diciembre 2012)*

PREGUNTA.- EN CUALQUIER CASO, Y TENIENDO EN CUENTA EL RIESGO, ¿CREE QUE MERECE LA PENA BUSCAR PETRÓLEO A PESAR DE LOS POSIBLES PROBLEMAS AMBIENTALES Y TURÍSTICOS?

RESPUESTA	%
Sí	19,8
No	72,2
No sabe	7,6
No contesta	0,4



**CABILDO DE LANZAROTE**